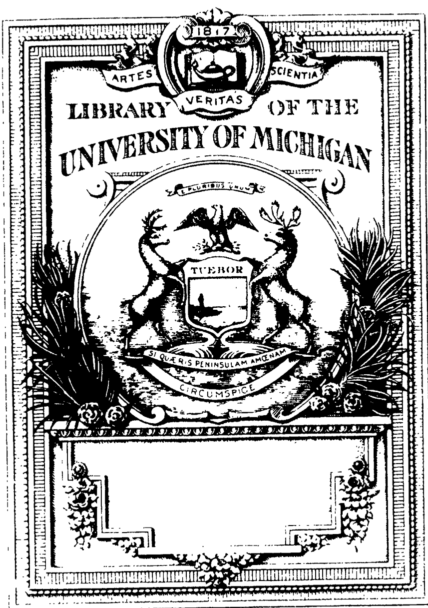
JUAN B. SOTO.



INTERPRETACIONES FILOSOFICAS

TIP. «EL PROGRESO»
BAYAMÓN, P. R.
-1916-


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE

INTERPRETACIONES FILOSOFICAS.

JUAN B. SOTO.

INTERPRETACIONES FILOSOFICAS

-POR-

JUAN B. SOTO, A. B., Ph. D.,

Abogado y Catedrático de Derecho y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Puerto Rico.

TIP. «EL PROGRESO»
BAYAMÓN, P. R.

-1916-

OBRAS DEL MISMO AUTOR:

"FILOSOFIA DE LA HISTORIA"

"LOS NUEVOS HORIZONTES DEL DERECHO INTERNACIONAL"



INDICE. Páginas

PROLOGO.

Ahí va este libro. Sus conclusiones se derivan de la observación de los hechos históricos y de la introspección subjetiva.

No creo en una dinámica social distinta de la dinámica del espíritu; y afirmo:

que sin las revoluciones y evoluciones del espíritu, la sociedad permanecería inmóvil, sin fuerzas para el mal y sin entusiasmos para el bien;

que todo hecho histórico es un hecho psicológico objetivado, es el resultado de un proceso mental que lo precede o lo acompaña;

que sin la evolución del espíritu, sería imposible la evolución social; y,

que se equivocan quienes, con Marx, Engel y demás partidarios de un puro ma-

terialismo histórico, *anteponen* el hecho social al hecho psicológico, la historia a la psicología, la objetivación a la subjetividad.

Por eso en este libro se notará una marcada tendencia a buscar en las complejidades del espíritu, la razón fundamental de los fenómenos sociales cuyo estudio ha inspirado estas páginas, escritas en los furtivos momentos que he podido robar a las habituales tareas de la vida diaria, cuya acompasada monotonía así he logrado interrumpir.

He procedido con absoluta independencia de todo prejuicio social, político o religioso, sin aceptar criterios establecidos *a priori*, que inutilizan todo esfuerzo encaminado a establecer la verdad por los métodos de la observación directa y de la inducción.

Aquellos que al leer estas páginas, lo hagan con la misma ecuanimidad con que las he escrito, descubrirán en ellas el sello de la sinceridad que he puesto en cada una de sus palabras, que he encerrado en cada uno de sus pensamientos.

Recibiré con gusto el juicio de la crítica procedente de los intelectuales verdaderos; pero me importará poco el que de este libro formen los pseudo-intelectuales, a quienes la ignorancia, en vergonzoso maridaje con la

adulación servil, ha encumbrado en alturas que marean a los no hechos para las altas cumbres, mientras se esfuerza por aplastar a los espíritus realmente superiores que, conociéndose a sí mismos, desdeñan a los tontos y no buscan el elogio de plumas mercenarias; dándose así el caso insólito de que muchos de nuestros compatriotas mejor cerebrados, pasen ignorados o desapercibidos, mientras no pocos mediocres, incapaces de producir nada que no sea la chirigota simple y vulgar o el "chiste bastardo y callejero", privan entre los intelectuales, creyéndose intelectuales también, y pavoneándose por las calles con aire de doctos iluminados.

Juan B. Soto.

San Juan de Puerto Rico,
a 28 de agosto de 1916.—



Interpretaciones Filosóficas

I.

PSICOLOGIA DE LA GUERRA.

La guerra, como todo lo que ocurre en el transcurso del tiempo, está regida en su desarrollo y en sus múltiples efectos, por el principio filosófico de causalidad, reconocido como necesario y esencial a los progresos científicos y a la existencia de la ciencia misma.

Cuanto ocurre en la naturaleza se determina por una razón necesitante de su existencia, por una causa que lo produce irremisiblemente. El mismo efecto puede obedecer a varias causas, que podemos llamar unas, causas remotas, y otras, causas próximas, pero siempre causas. Y la guerra, que no es otra cosa que un fenómeno de la naturaleza, o hablando con más propiedad, un fenómeno de ese aspecto de la naturaleza que

se llama sociedad, como todo otro fenómeno, es determinada por causas cuyo conocimiento y estudio científico, se hace indispensable a quien desee su desaparición, a quien anhele la paz fundada sobre cimientos de inconmovible solidez.

El aspecto social de la vida es ni más ni menos que uno de sus aspectos naturales, y los hechos de la sociedad son hechos de la naturaleza, sometidos a leyes naturales, y sujetos en su estudio a los mismos procedimientos, a iguales métodos que los demás hechos que ocurren en cualesquiera de los órdenes del mundo natural.

La sociología práctica, o sociopatía, según la llama Eugenio María de Hostos es, a las enfermedades del mundo social, lo que la terapéutica en medicina es a las enfermedades del individuo, a los trastornos fisiológicos del organismo humano; y al tratar de remediar los hondos males que afligen a la sociedad, ya en su aspecto particular, ya desde el punto de vista de las relaciones internacionales, conviene seguir el mismo método que el médico moderno emplea en el tratamiento de su paciente; es decir, debe buscarse la causa, la razón determinada de la enfermedad, atacándola hasta lograr su extinción.

La guerra es una enfermedad social, de esas que afectan no solo a un pueblo u organismo particular, sino a todos los pueblos, a todas las sociedades, a la humanidad entera, en lo más profundo de su vida y de su pro-

greso. Y al tratar de poner fin a su existencia urge, es absolutamente necesario que comencemos por estudiar a fondo, no las causas inmediatas, sus motivos aparentes, sino su razón remota y lejana. Este método ha sido adoptado en el estudio de los delitos, o sea en las investigaciones criminológicas, y el estadista moderno, como el criminólogo positivista, debe seguirlo también, buscando la causa fundamental de esos terribles cataclismos sociales cuyas consecuencias son tan desoladoras y tristes para la humanidad. Cuando podamos decir: "he aquí la verdadera razón, la causa de ese terrible mal," estaremos en condiciones de ofrecer un remedio cuya eficacia dificilmente podrá ponerse en duda.

El problema de la guerra ha preocupado la atención de los hombres de más alto pensamiento; filósofos, estadistas, filántropos y hombres de ciencia, unidos en una sola intención y guiados por un mismo deseo, han realizado grandes esfuerzos, encaminados a resolverlo. Pero desgraciadamente, los procedimientos empleados hasta ahora con un tan laudable y generoso fin, no han sido todo lo eficaces que se desea y, muy a pesar del «Instituto de Derecho Internacional,» de la "American Association for International Conciliation," del templo de la paz en la Haya, de las conferencias en esta ciudad, y de cuantos otros recursos se han utilizado, la guerra continúa efectuándose con su acostumbrada y natural crueldad, y la esperanza puesta en los

esfuerzos de cuantos han soñado con una venturosa era de paz internacional, han vístose frustradas, tal vez en el momento mismo en que más cerca del triunfo se creyó estar.

Hace poco tiempo, una notable revista americana encabezaba uno de sus editoriales con estas importantes palabras: "¿Puede evitarse la guerra?"; y terminaba su artículo con la siguiente observación:

"Es tiempo ya de empezar una investigación firme, costosa, científica y completa, a fin de determinar por los métodos que la ciencia nos brinda, cuales son las causas determinantes de la guerra. Hasta que esto se haga, nuestros esfuerzos para impedir aquélla, no pasarán de meras tentativas sentimentales y visionarias de paz."

La guerra de hoy, como la de ayer, es hija de nuestra propia tendencia al bien individual, del fervoroso anhelo que nos mueve hacia la consecución de nuestra felicidad propia, primero, y sobre toda felicidad ajena.

En el desarrollo histórico de la conciencia ético-jurídica, tres son los estados del sentimiento que se manifiestan en un orden constante e invariable. El primero es el sentimiento individual, que solo permite al que lo tiene, amarse a sí mismo, buscando su propia conservación como la única necesidad impuesta por la vida. El segundo está caracterizado por su reconocimiento del deber de respetar y aliviar las necesidades de nuestro co-asociado, y el tercero por el deseo del bien

ajeno antes y sobre nuestro bien particular.

Para pasar del primero al segundo, y del segundo al tercero de estos estados de conciencia, requiérese un avance positivo y marcado del progreso social e individual, un grado bien notable de evolución en la personalidad humana; y, después de tantos siglos de civilización, encontramos aún el primero de aquellos sentimientos que denominaremos egoismo, dominando en nuestra vida, interviniendo poderosamente en la determinación y carácter de la conducta humana. Parece casi imposible que podamos sustraernos a su influencia, pues en el orden de las ideas, la de nuestro bien particular es anterior a las del bien ajeno, así como a las del bien común. Y esto, que parece extraño, no debe serlo, pues ello se explica claramente tan pronto como recordamos que el sentimiento de la propia conservación es supremo, determinando él la suprema necesidad de la lucha por la vida; y que el concepto de hombre es anterior a la idea de sociedad.

Cuando entramos en el escenario de la vida activa, tan pronto como la conciencia de nuestro *ego empírico* se forma, nos disponemos a luchar para vivir, eliminando cuanto tienda a contener el ideal de vida que nos hemos formado. Y en cuanto nos sentimos contrariados, tan pronto como el efecto de la competencia entorpece o amenaza entorpecer nuestra marcha, la rivalidad, engendradora del odio, surge, y, con ella, la lucha en su for-

ma más intensa. Y el mismo proceso psíquico, los mismos sentimientos y razones fundamentales que crean la rivalidad profesional o industrial, y que levantan en el pecho el deseo del exterminio entre ciudadanos particulares, son los factores básicos, que lanzan los pueblos al circo de la guerra, que es como si dijéramos al campo del dolor.

La guerra, pues, no es más que una forma de la lucha del hombre con el hombre, del ciudadano con su conciudadano, en el seno de la sociedad en que convive. Si se suprimiera la sanción penal de las legislaciones internas, haciendo depender la conducta del individuo de su propia voluntad ordenada por las reglas de una moral subjetiva, y de convenciones a cuyo cumplimiento no hubiera poder coercitivo que obligara, se desarrollarían escenas tan crueles en la sociedad particular, como las trágicas que ofrece el teatro de la guerra. Y es que la razón fundamental, necesaria y presente en todo acto de verdadera hostilidad, ya tenga lugar entre hombres o entre grupos de hombres es, y ha sido siempre, la misma.

La guerra, pues, (y aunque parezca extraño lo diremos) es en cierto modo un efecto de la causa fundamental del proceso individual. Es decir, que el mismo sentimiento que empuja la humanidad en su gloriosa marcha progresiva, le lleva a realizar esos actos de hostilidad que el derecho internacional considera y llama guerra.

La lucha por la vida, es la lucha por el

progreso. No existiría éste, si cesara aquélla. Es condición humana progresar porque es su condición luchar. Si no se luchara no habría progreso, porque progresar implica movimiento, cambio, transición de un estado a otro estado en sentido de más, en sentido progresista. Y estas transiciones son difíciles, imposibles sin luchar en un mundo donde pugnan tan diversos intereses. El hombre, que tanto necesita de su semejante para realizar los fines de su vida, encuentra en él un obstáculo al tratar de realizar aquéllos.

Esto parece contradictorio; antinomia en la apariencia, pero realidad en el fondo. Necesitamos del otro hombre, porque nuestra propia complexión moral y física así lo exige, porque ello es una condición del ser humano, porque el hombre sin el hombre no es posible en la naturaleza, como la idea sin que exista el objeto no es posible en el pensamiento, como no es posible el perfume sin la flor, ni el sonido sin la onda misteriosa que produce en su vibrar el rugido aterrador de la fiera que habita en la espesura del bosque, o el suave trinar del pájaro que mora en el verde follaje.

Y ese mismo hombre, tan necesario, tan indispensable, es el valladar supremo que en la lucha por la vida se interpone a nuestro paso, resistiendo nuestro esfuerzo.

¿Y por qué resiste? Por la dualidad del hombre en la naturaleza;

¿Y por qué esa dualidad? Porque el

hombre vive para la sociedad y para sí. Para la sociedad, en cuanto es ser social; para sí, en cuanto es organismo completo y autónomo con vida en sí mismo, fuera y aparte de la vida de los demás.

Sin luchar no se progresa, porque todo progreso denota perfeccionamiento, y el perfeccionamiento implica eliminación del obstáculo y selección.

Existe el progreso de la humanidad como especie, y el progreso del hombre como individuo de la especie, sin que pueda decirse que el progreso general de la especie, implica el progroso parcial del individuo, pues mientras un individuo puede progresar notablemente, la sociedad es susceptible de permanecer estacionada, y vice-versa.

Mas hemos dicho que el progreso denota perfeccionamiento; y el perfeccionamiento, eliminación de obstáculos; y ahora es conveniente añadir que toda eliminación de obstáculos demanda lucha; y que, como el hombre a menudo encuentra su oponente en el otro hombre, es natural que piense en librarse de él, ya por la fuerza directamente aplicada, ya por cualquier medio indirecto que estime eficaz y suficiente.

Además, si la lucha por la vida es necesaria, la existencia de los contrarios u opuestos también lo es, pues aquella necesidad envuelve ésta, sin la cual no puede ser. Y esos contrarios, que no se forman de intereses opuestos, engendran:

rivalidades;
odios;
prejuicios;
tres estados de alma que extinguen:
la simpatía,
la compasión, y
la serena ecuanimidad que mantiene el equilibrio en nuestras relaciones.

La simpatía existe, o puede existir, mientras el objeto simpático no lesiona los intereses del sujeto simpatizador. Fuera del círculo estreeho de la familia donde, más que la simple admiración, impera el amor, todo acto que lastima el interés particular de unos, produce cambios en el sentimiento, substituyendo por odio, lo que fué o pudo ser afecto y simpatía. Y la perturbación mental que produce el odio, determina cierta sensación de placer cuando, en condiciones de ánimo distintas, otro sería el sentimiento predominante en nosotros; lo que contribuye a imprimir intensidad a la lucha por la vida, haciéndola más cruel y despiadada.

Las consideraciones que preceden tienen perfecta aplicación lo mismo al individuo que al estado, pues este no es más que individuo de una sociedad más extensa, llamada Sociedad Internacional, o de naciones. Y la que en un caso es lucha interna, un tanto mitigada por las legislaciones particulares, toma en otro la forma de lucha internacional donde la sanción penal del derecho no existe, y

la fuerza impera en sus más brutales manifestaciones.

En uno y otro caso no se lucha, ni por el mero placer de luchar, ni por natural afición al exterminio. El hombre no está psicológicamente constituido para complacerse en el mal de sus semejantes; por el contrario, su inclinación natural es hacia la amistad y el compañerismo. Esto y solo esto ha podido dar lugar a la formación de las sociedades, lo mismo en su forma más compleja, que en sus más simples manifestaciones.

El profesor Giddengs, uno de los más profundos sociólogos que la humanidad ha conocido, afirma, como un postulado sociológico, que "el hecho subjetivo original y elemental de la sociedad es la conciencia de la especie (the consciousness of the kind)". Por esto quiero indicar, según sus propias palabras, "un estado de conciencia en el cual un ser más o menos alto en la escala de la vida, reconoce a otro ser consciente como de la misma especie que él mismo."

Y en esa conciencia, en ese conocimiento de la semejanza existente entre hombre y hombre, consiste la causa o factor psicológico fundamental que nos mueve hacia la sociedad ligándonos a ella de una manera fatal y necesaria. Si nuestra tendencia instintiva fuera hacia la lucha por el mero placer de luchar, y hacia la destrucción del semejante, sin más fin que el de complacernos en su pena, la sociedad hubiera sido imposible.

Bien puede sostenerse, como proposición innegable, que el ataque, sobre todo cuando es violento, solo se hace a nuestro semejante al comprender o sospechar que su presencia constituye un estorbo opuesto a la realización de nuestros planes; y por tanto no es aventurado afirmar que la guerra con todas sus consecuencias y sus horrores, obedece únicamente a la creencia de que las ambiciones nacionales no podrán realizarse, o han de tardar mucho en hacerlo, si cierto estado de cosas creado por rivales o competidores manifiestos o encubiertos, no cesa de existir.

Es error suponer que diferencias de razas y los odios engendrados por ellas, son o han sido jamás la causa de algún conflicto internacional. Un análisis profundo de los factores psicológicos que han intervenido o intervienen en esos conflictos, revela siempre una causa fundamental distinta y extraña por completo a todo sentimiento racista, al contrario de lo que suelen afirmar algunos pensadores superficiales o incapaces de penetrar hasta las últimas causas. El eslavo no odia al germano porque éste es germano o vice-versa, como no odia el latino al sajón por ser éste sajón, ni el sajón al latino por ser éste latino. Si alguna vez se odian, lo hacen porque cada uno ve en el otro un rival en cierta forma, un competidor en el vasto campo de nuestros intereses.

La guerra actual, tan enormemente trágica, encierra la confirmación completa de

nuestra aseveración. Pueblos ayer enemigos, ligados solo por los lazos de una débil diplomacia, los vemos combatir juntos, corriendo análoga suerte, contra el común adversario; y otros, amigos ayer, a quienes unían lazos de legítima gratitud, combátense duramente desde campos opuestos. Y todo ello, ¿por qué? Porque la conducta humana en general, lo mismo cuando actuamos en la esfera de nuestras actividades individuales, que cuando lo hacemos conjuntamente como nación o estado, está determinada, y si no determinada, completamente influida por los fines exclusivos de cada uno. Solo así se explica el extraño fenómeno de que Rusia y Japón, mientras aún manaban sangre por las heridas que se produjeran mútuamente, se uniesen para actuar de acuerdo en el presente conflicto europeo; mientras Bulgaria y Rusia, ayer tan amigas, se desmembran entre sí en ardiente batallar. Objetaráse, tal vez, que el quebrantamiento sufrido por la amistad entre la gran República del Norte y el Imperio Japonés, indica que la diversidad de razas en ciertos momentos puede ser un móvil de la guerra. Mas, estudiando detenidamente las relaciones diplomáticas del Japón y los Estados Unidos, se verá sin dificultad:

que el descontento japonés obedece a la legislación especial americana relativa a la raza amarilla;

que esta legislación no obedece a que el amarillo sea amarillo y no blanco, sino más

bien y únicamente a la competencia que el amarillo le hace al americano;

Conviene recordar que el japonés, y con él, el amarillo en general, se adapta a condiciones de vida muy distintas e inferiores a las del americano.

El hecho de ser el japonés amarillo, a nada equivaldría si el blanco americano no encontrara en él un competidor temible; pero como lo encuentra, el deseo de eliminarlo se impone; y no será de extrañar que la guerra venga a ser la última culminación de sus antagonismos.

No hay guerras de razas, sino guerras económicas, guerras de intereses encontrados, que pueden librarse y se libran entre pueblos de distintas razas, o de una raza misma.

Por consiguiente, el análisis de los anteriores hechos y consideraciones nos permite resumir nuestro pensamiento en las tres proposiciones siguientes: La guerra obedece:

1.—al predominio de nuestros sentimientos egoistas, sobre los ego-altruistas, y altruistas;

2.—a un limitado desarrollo de la conciencia ético jurídica; y

3.—a cierta insensibilidad moral ante el dolor ajeno.

Es positivamente cierto que un alto desenvolvimiento de los sentimientos altruistas y ego altruistas, causa la destrucción de gérmenes morbosos en la exagerada lucha por la vida, y que el egoismo impele hacia la comi-

sión de atrocidades vergonzantes, mientras las más sublimes manifestaciones de abnegación y de generosidad, suelen realizarse bajo el influjo bienhechor de un desinteresado altruismo.

Para el estudiante de filosofía jurídica no es cosa nueva la proposición de que la conciencia ético-jurídica no nace con el hombre, y sí se forma con el transcurso del tiempo y como resultado de un proceso altamente interesante.

Pero esa conciencia cuya realidad social e histórica, no sería fácil destruir, y que hemos visto aparece formándose de un modo gradual y lento, mientras puede afirmarse que existe en todo hombre civilizado, es fuerza admitir que no es igual en todos.

Ahora bien, de su definición infiérese hasta qué punto puede influir en la conducta humana, ya desde el punto de vista del ser individual, ya formando con otros la entidad estado.

Y es conveniente saber que un desarrollo incompleto de la conciencia ético-jurídica, contribuye a que la lucha por la vida y por el progreso. adquiera esa forma brutal en que a menudo se realiza, ya en las relaciones privadas, ya en las internacionales; y por otra parte, no debe olvidarse que su amplio desenvolvimiento sirve para mantener el equilibrio entre los hombres y entre las sociedades.

Verdad es que los filósofos del derecho, al hablarnos de la conciencia ético-jurídica,

lo hacen desde el punto de vista del individuo, como formando parte de la sociedad; pero ya en otra parte hemos establecido la completa analogía que existe entre el hombre como miembro de la sociedad particular, y ésta como individuo de la sociedad internacional; pudiendo afirmarse, por consiguiente, que existe una conciencia que bien podemos denominar ético--jurídico--internacional, la cual resulta y se deriva de las relaciones que tiende a regular el llamado derecho de gentes.

La tercera proposición en que se condensa nuestro pensamiento acerca de los factores psicológicos de la guerra, se refiere a nuestra mayor o menor indiferencia ante el dolor ajeno.

Una observación cuidadosa de la evolución de nuestra sensibilidad moral a través de la historia, no puede dejar de llamar nuestra atención hacia los diferentes modos en que pueden afectarnos las desgracias de nuestro semejante, en distintas etapas de aquella evolución. Una característica del salvaje en general la forma su indiferencia ante la desgracia ajena, mientras puede sostenerse que los espíritus más nobles, las almas superiores que han pasado por el escenario de esta vida, nos han legado ejemplos muy hermosos de sublime compasión.

Tal parece, y no tenemos duda de ello, que tanto los sentimientos altruistas como la conciencia jurídica y la sensibilidad moral,

distan mucho aún de aquel grado de perfeccionamiento que ha de permitir el ecuánime ejercicio del derecho y el establecimiento de una paz necesariamente estable por fundarse en la perfección subjetiva del ser; y por tanto los esfuerzos del pacifista, para que sean científicos y eficientes, deberán ir encaminados a producir los tres siguientes efectos:

el dominio de las ideas y sentimientos altruistas, sobre toda forma egoista del sentimiento;

el equilibrio entre la conciencia individual y la conciencia social;

una más delicada sensibilidad moral ante la desgracia ajena.

La experiencia, comprobadora de la eficacia de nuestros medios, ha venido a demostrar que mientras algún beneficio ha podido derivarse de las nobles tentativas hechas para fundar intentonas de paz el resultado no ha sido ni aún con mucho, el que esperaban sus iniciadores, pues al sonido del clarín guerrero, el derecho se olvida y el ideal se oculta mientras dura la guerra, como el sol durante la tempestad. Y este fracaso cuando menos parcial, débese a la ignorancia general sobre la verdadera causa de la guerra, y como resultado de ello, al empleo de remedios en un todo inadecuados para impedirla.

No somos opuestos, y sí partidarios de las conferencias de la Haya, del Instituto de Derecho Internacional, y de cualquier otra orga-

nización creada para proveer la paz y la armonía; pero creemos que ninguno de esos recursos bastará al fin que se persigue, porque ninguno se ha remontado aún al estudio de la causa fundamental y remota.

Nos sentimos compelidos a llamar la atención de nuestros lectores hacia la función importante del hogar y de la escuela en el establecimiento de aquella paz, en forma inquebrantable y segura.

Nadie puede negar que los primeros años de nuestra juventud son los más a propósito para dar al espíritu una dirección determinada, formando ciertos hábitos mentales y sugiriendo ideas y sentimientos cuya influencia podrá ser decisiva en el transcurso de la vida a través de los años.

Las dos fuerzas que más directamente actúan sobre nosotros en los tempranos años de la niñez, son el hogar y la escuela, siendo aquí donde recibimos las primeras y más duraderas impresiones, y donde nuestra personalidad adquiere aquella forma subjetiva, si es que cabe la frase, que habrá de sobrevivir a las más hondas crisis del pensamiento y de la voluntad. El hogar y la escuela deben pues tender a despertar un profundo sentimiento de sociabilidad, manteniendo la tendencia individualista en los límites de una razonable restricción, sin olvidar que esta tendencia aparece mucho antes de surgir nuestra conciencia social; la que, hemos afirmado, representa una ulterior evolución de los

sentimientos individualistas. Así, pues, es útil aprender a pensar y a sentir desde los plácidos dias de nuestra riente y apacible niñez, que el hombre no vive, porque no puede vivir, fuera de la sociedad: y que ésta es imposible si los tres sentimientos individuales más notables, el de la propia conservación, el de la libertad, y el de la propiedad, no se armonizan en sus manifestaciones con sentimientos iguales por parte de nuestros co-asociados.

El hogar y la escuela deben enseñar al niño el verdadero concepto de humanidad, haciéndole comprender que ésta es un todo a que él pertenece; con lo que se ampliará el horizonte de su idea del ser.

No tenemos duda alguna de que un mal entendido concepto de patria, y un decantado, anticientífico y vulgar patriotismo, son causas concomitantes de los grandes conflictos internacionales, cuyas graves consecuencias afligen el alma de los pueblos, y nublan el cielo de su felicidad. No pretendemos indicar que no debe enseñarse al niño la verdadera noción de patria, inculcándole sentimientos de puro patriotismo. Más aún: creemos que la idea de patria y el amor que nos inspira, no es posible destruirlos, pues son fenómenos psicológicos tan necesarios, como la conciencia del yo y el instinto de propia conservación; pero esa idea y el sentimiento que la acompaña, a menudo son exagerados hasta convertir en causa de fecundo males-

tar, lo que pudo ser una fuente de bien y de felicidad. Y es que en las relaciones internacionales, un mal entendido concepto de patria tiende a crear egoismos que conducen a la ruina y a la desesperación.

Por último, permítasenos recordar, que el hogar y la escuela pueden influir grandemente en la formación de aquellos sentimientos de tierna benevolencia que inspiran disgusto ante el disgusto ajeno, y alegría ante la alegría del semejante. Enseñar al niño a comprender, mediante representaciones mentales, la intensidad del dolor experimentado por otro, es uno de los métodos de mayor eficacia para impedir la crueldad que envuelven y presuponen las sangrientas luchas efectuadas en la cálida región de los combates.

Suprímase, pues, cuanto tienda a envilecer y degradar, cuanto pueda entorpecer la evolución del espíritu y de sus sanos idealismos, y con ello habrá de contribuirse de modo seguro al establecimiento de la paz, cuya causa corresponde al humano linaje; pues no es cambiando las instituciones sociales, ni aumentando o suprimiendo los instrumentos de lucha, como llegará a realizarse el ideal de pacifismo que vive y palpita en el ensueño de los más nobles representantes de nuestra especie: esto se alcanza modificando el corazón humano, inspirando al hombre nuevas ideas y nuevos sentimientos, rectificando conceptos, en una palabra, llevando a cabo una renovación completa del espíritu; ya que la razón y

el sentimiento son las dos fuerzas que mueven el mundo moral y hacen posible la realidad del hombre, no solo en la naturaleza, como ser viviente, sino también en la historia, como ser social.



II

EL CONCEPTO FILOSOFICO DE "INDEPENDENCIA NACIONAL"

Con el aumento siempre creciente de las relaciones entre pueblos de raza, idiomas, instituciones e idiosincracias distintos, los problemas que atañen a las relaciones de carácter internacional, adquieren cada dia una importancia mayor, y demandan consideración profunda y seria.

Los espíritus levantados así lo han comprendido, y son muchos los esfuerzos que se realizan a fin de conseguir la más completa y duradera armonía entre los intereses a veces opuestos y siempre varios de la gran familia internacional.

Desde que el moderno derecho de gentes surgió en los dominios de la especulación jurídica, y tomando por base los principios del pretendido derecho natural, estableció reglas para gobernar la conducta que deben obser-

var entre sí pueblos distintos, se ha escrito mucho, y mucho se ha discutido sobre el concepto y alcance de la independencia. En verdad, puede decirse, que este concepto ha creado, o al menos ha dado lugar a que se crée el moderno derecho internacional, tan hábilmente sostenido por el famoso jurista Hugo Grocio en su célebre obra "De Jure Belli ad Pace", quien, admitiendo la igualdad entre Pueblos Independientes, impone a estos los mismos deberes mútuos, resultantes de la igualdad de sus propios derechos.

El hecho de que la independencia ha sido el factor más importante y acaso único en la creación de todo un sistema de derecho internacional, nos hace ver cuanto importa fijar la verdadera significación y el alcance verdadero de tal concepto, pues lo que se entienda dentro de la nomenclatura jurídica por "independencia nacional", ha de influir grandemente en la determinación de los derechos exigibles entre distintos pueblos.

Al tratar de fijar esa significación, es de rigurosa necesidad que no perdamos de vista el derecho sociológico de que los pueblos que constituyen el mundo civilizado, no viven vida de aislamiento completo, vida separada, absolutamente independiente y alejada de los demás pueblos. Urge reconocer y recordar que cada pueblo independiente y soberano, es a los demás pueblos independientes del mundo civilizado, lo que el individuo par-

ticular es en su vida de relación al otro individuo con quien convive.

Los tratadistas de derecho internacional, al definir el concepto de independencia, lo hacen sin discutir con la extensión que requiere su verdadero alcance, olvidando tal vez que tal concepto envuelve una limitación de poderes, y que esa limitación puede ser más o menos amplia, según que lo sea o no el alcance que al concepto "independencia" se le dé.

Un tratadista y distinguido profesor de derecho internacional, el eminente autor Lawrence, en su libro "Principios de Derecho Internacional", define la independencia como "el derecho de un Estado a manejar todos sus asuntos, ya sean éstos externos o internos, sin la intervención de otro Estado, en tanto que se respeten los derechos correspondientes a cada miembro soberano de la familia internacional".

En esa definición no se olvida el hecho de que entre individuos de la Sociedad Internacional, existe la verdadera relación jurídica, que crea el reconocimiento de derechos mútuos, y la imposición necesaria de mútuas obligaciones, limitándose los derechos de todo pueblo independiente, a aquella línea que, al ser traspasada, se comete la usurpación o violación de un derecho ageno. Sinembargo, esa definición no es suficiente a obviar las dificultades que en la práctica con frecuencia se presentan, pues cabe aún la pregunta:

¿Cuál es el límite a que se extienden los derechos poseídos por cada miembro soberano de la familia internacional?

Antes de entrar a resolver el problema planteado, conviene que nos detengamos a hacer un breve estudio comparativo del concepto de independencia nacional y de la libertad del individuo en el seno de las sociedades particulares.

Un Estado Independiente, a nuestro modo de ver, es, a pesar de su propia independencia, un individuo de la sociedad internacional, como lo es el ciudadano de la sociedad particular. La sociedad, en un sentido amplio y general, es el conjunto formado por todos los individuos de nuestra especie. El profesor Leacock, en su obra "Elementos de Ciencia Política", dice, refiriéndose al término "Sociedad", que "se aplica a toda comunidad humana, sea organizada o no. Ella sugiere no solo las relaciones políticas que unen a los hombres, sino todas las relaciones humanas y las actividades colectivas".

El estado de absoluto aislamiento no parece existir en parte alguna, pues los hombres pertenecen, o a la llamada por Bentham "sociedad natural", o a la que este mismo autor llamara "sociedad política". De modo que, o se pertenece a la primera o a la segunda, según el grado más o menos amplio de desarrollo alcanzado por nuestra naturaleza social. Factores de un orden muy diverso

han dado lugar a la creación de sociedades particulares, compuestas por grupos de individuos a quienes las más de las veces unen vínculos económicos, psíquicos, o de cualquiera otra índole, que dan a aquéllas caracteres étnicos determinados. De este modo, y siguiendo un proceso de evolución harto conocido, fórmanse las llamadas nacionalidades y los que en derecho de gentes se conocen con el nombre de estados independientes.

Mas, de todos modos, el concepto de estado, así como el de Nación, sólo implica una división de la sociedad internacional, creada por circunstancias psico-físicas a que no ha sido dable al hombre sustraerse. Así vemos que el ilustre pensador Eugenio María de Hostos, en su libro "Moral Social", nos dice: "La familia de naciones o sociedad internacional es el sexto órgano social. Como hemos visto en los grupos anteriores, cada uno de ellos es más extenso en su actividad que el anterior, y según vimos que la familia es la primera evolución del individuo, así podemos ver que la sociedad internacional es, con respecto a los grupos anteriores, mucho más extensa en su actividad que todos ellos, y es comienzo de una evolución superior en que, cada grupo nacional evoluciona hacia fines cada vez más concretos o egoistas, y por lo mismo más humanos: una reunión de sociedades equivale a una familia de naciones. Por eso, podemos comparar la Sociedad Internacional a la familia, y decir de ella, que

es, con respecto a una sociedad particular, lo que la familia natural es con respecto al individuo." Y aunque no indique como fundamento de su división de la sociedad las razones que acabamos de expresar, es indudable que consideraciones de este mismo orden le llevaron a esa concepción. El Sociólogo Giddings en su obra "Principios de Sociología", expresa el mismo concepto cuando dice: "Y así, respetando por completo la naturaleza de las cosas, se ha podido aplicar la palabra "Sociedad" a los individuos, colectivamente considerados y unidos para la persecución de algún fin común."

Ahora bién: si existe una sociedad a que aplicamos el nombre de «sociedad internacional», y cuyos miembros están constituidos por las diversas sociedades particulares o Estados Independientes, fácil es comprender la analogía existente entre los individuos de la Sociedad particular y los que forman la internacional. En uno y otro caso, la idea fundamental es la misma; lo que nos permite afirmar que entre la independencia de un estado y la libertad individual, existe tambien analogía profunda y muy digna de tenerse en cuenta al fijar los límites del concepto de independencia nacional. Así nos creemos justificados al decir que la independencia de un estado es a cada uno de los estados que constituyen la sociedad internacional, lo que la independencia individual es a cada individuo de la sociedad particular. En otras palabras,

la norma que debe guiar la conducta de un país en sus relaciones con los otros países soberanos de la sociedad internacional, debe ser la misma del individuo particular en sus relaciones con los demás de la sociedad a que pertenece.

***

Acaso convenga a la mayor claridad y más completo estudio de nuestro asunto, que fijemos la atención en la génesis y evolución del concepto de independencia, históricamente considerado.

La independencia, como toda idea de un orden elevado, no se manifiesta a la mente individual tan pronto como el ser humano es tal en la escala de los seres con vida.

Hablando del individuo, el ilustre pensador Juan Jacobo Rousseau, sostuvo la teoría, hoy desacreditada, de que el estado natural de aquél es el de aislamiento completo; vida sin vínculos que nos aten a los demás seres de naturaleza semejante a la nuestra. Pero esa teoría del filósofo ginebrino, ha perdido ya toda la aceptación que un dia tuvo, y hoy los más ilustres pensadores que, a semejanza del gran Aristóteles, investigan ese aspecto de la naturaleza que se llama "sociedad", están de acuerdo en afirmar que el hombre es un animal social, según lo proclamó Aristóteles hace más de veinte siglos, enseñando en consecuencia, que el hombre es un ser de

naturaleza social, y por tanto, no puede considerarse la vida de retraimiento completo como su propio y natural estado; enseñanza acogida por la filosofía política moderna como la más aceptable a la razón humana, y la que más en armonía se halla con las investigaciones históricas y antropológicas últimamente practicadas.

No es lógico creer que en los comienzos de la vida social, el hombre tuviera idea alguna de su propia libertad, y por consiguiente, del límite de su independencia en las relaciones sostenidas con los demás de su especie. Esas ideas son el resultado de todo un proceso de evolución psicológica, el efecto de un conjunto de causas y concausas determinantes de evoluciones profundas en la naturaleza pensante del individuo.

El concepto de independencia, o, más propiamente hablando, la idea de nuestra libertad, surge con la conciencia jurídica del individuo, pues en realidad, la idea de independencia es una idea de carácter jurídico; y de la misma manera que la conciencia jurídica no puede ser anterior a la conciencia psicológica, la idea o concepto de libertad individual no puede preceder a la aparición de nuestra conciencia jurídica.

Ahora veamos: ¿cuándo realiza su primera aparición en los dominios del pensamiento, la idea de independencia colectiva o nacional? Cuando se entablan relaciones internacionales, puesto que así como no se pien-

sa en la independencia o libertad individual, hasta que se sostienen relaciones sociales, no nace la conciencia *jurídico--internacional,* hasta que el grupo social empieza a sostener relaciones, intercambio de productos y de ideas, con otros grupos, con otros agregados.

Veamos el proceso: El hombre adquiere primero su propia conciencia jurídico-individual; luego el grupo social a que pertenece empieza relacienes con los demás grupos; y entonces se forma la conciencia jurídico-internacional, engendrándose el reconocimiento de derechos propios en cada grupo particular hasta llegar a formarse, por medio de un proceso de abstracciones mentales, el concepto de independencia de cada grupo en relación con los demás grupos de la familia internacional.

***

Veamos el alcance que racionalmente tiene ese concepto. Sin duda alguna, hemos llegado a un punto de nuestro estudio digno de gran atención, por ser asunto respecto del cual se han suscitado acaloradas discusiones, y que ha dado margen a disputas internacionales de funestas consecuencias.

A juicio nuestro, el concepto de independencia nacional no tiene más alcance, no da más derechos a los pueblos soberanos en sus relaciones internacionales, que el concepto de libertad e independencia individual al individuo en su vida de relación.

El derecho internacional público, subjetivamente considerado, puede definirse en los mismos términos en que se define el Derecho privado. El sabio jurista y sociólogo, José D'Aguano, en su gran obra "La génesis y la evolución del Derecho Civil según los resultados de las Ciencias Antropológicas e Históricas", define el derecho en sentido subjetivo como la facultad que tienen los asociados de obrar dentro de los límites de lo justo, sosteniendo la doctrina de que es justo aquello que se conforma a las necesidades de la vida social. La convivencia social reconoce un fin último en la ejecución y en la intención: subvenir, satisfacer las necesidades de la vida, de la manera más completa, eficaz y propia: siendo por consiguiente justo, y por tanto de derecho, cuanto no se opone en modo alguno a la satisfacción de tales necesidades, a la consecución de tales fines.

Ahora bien: para comprender por qué el derecho internacional público. subjetivamente considerado, puede ser definido en los mismos términos en que lo es el derecho individual privado, procede recordar lo dicho ya respecto de los Estados Independientes en sus relaciones mútuas; es decir: que todos ellos constituyen una sociedad internacional, y que, por tanto, la idea fundamental en las relaciones internacionales debe ser la misma que en nuestras relaciones particulares; concibiéndose el derecho internacional público, en sentido subjetivo, como la facultad de ac-

tuar, siempre que con su conducta no interrumpa la buena marcha de la convivencia de las naciones en el vasto plano de sus actividades.

***

¿Cuándo traspasa un Estado Independiente los límites de lo justo? Cuando perturba el orden de la Sociedad Internacional, porque en ésta, como en las sociedades particulares, todo acto perturbador de la buena marcha social, no es de derecho, por ser arbitrario; siendo arbitrario, por ser injusto.

El estadista debe recordar que el último y verdadero fin de la vida en sociedad, es la consecución del más alto grado de felicidad general, con el menor sacrificio particular; y que en las relaciones internacionales existe la misma correlación entre las ideas de derecho y de deber que en las particulares de un individuo, como miembro del Estado a que pertenece.

***

Cuando la conducta de un pueblo es tal que perjudica el goce pacífico de la vida de otro en sus manifestaciones y actividades, ¿qué remedio tiene el pueblo agraviado para corregir el mal sin violar los principios fundamentales del concepto de Independencia?

En las sociedades particulares, cuando

uno de sus miembros no se aviene a las exigencias del orden y del bienestar común, existen remedios legales que, como reacción natural del grupo contra el agente perturbador, son puestos en práctica por los encargados de sostener el orden público; más por desgracia, en la Sociedad Internacional aún no existe remedio verdaderamente adecuado contra los elementos perturbadores, contra los entorpecedores del progreso.

Inteligencias muy preclaras, elevados y generosos espíritus, ha mucho tiempo que vienen discutiendo el problema relacionado con la creación de una Corte Internacional que tenga facultades y autoridad bastantes para decidir todas las cuestiones que surjan en el curso de las relaciones entre distintos pueblos soberanos; pero no ha podido darse aún solución verdaderamente satisfactoria a tan delícado y transcendental problema, pues el concepto de Independencia, la idea de Soberanía, al afirmar que todos los pueblos soberanos son igualmente independientes, impide el funcionamiento de tan deseado tribunal, toda vez que excluye la noción de autoridad ejercida por un pueblo sobre otro.

No queremos discutir este aspecto de la cuestión, pues debe ser objeto de un estudio aparte, y nos concretaremos aquí a contestar la pregunta últimamente formulada, afirmando una verdad profundamente desconsoladora y triste; pero que, verdad al fin, debe proclamarse con valentía y franqueza: hoy

dia, tal como está constituida la Sociedad Internacional, y dada nuestra actual psicología, el único remedio existente contra la conducta desordenada de un Estado soberano, no puede ser otro que la guerra, o, como si dijéramos, la intervención y castigo a mano armada.

No somos partidarios del exterminio entre pueblos; somos sus enemigos, porque amamos, porque somos amigos de la paz. Pero repitámoslo: dada la organización actual de la Sociedad Internacional y el grado de desarrollo de la personalidad humana, la guerra es una necesidad, y continuará siéndolo, hasta que, cansados ya de tanta desolación y muerte, de tanto exterminio, de ruina tanta, como ella produce, se substituya el derecho de la fuerza, por la fuerza del derecho.

Supongamos que un Estado cualquiera del viejo o del nuevo hemisferio, adopta una actitud, observa una conducta amenazadora y perjudicial al progreso de los demás Estados soberanos, y que al ser requerido aquél para que rectifique su conducta, rehusa hacerlo, ¿qué remedio puede ofrecerse, atendidas las actuales circunstancias históricas? ¡La guerra!.... nos vemos obligados a responder con el acento dolorido y triste del que contempla una realidad desconsoladora

frente a los más exaltados y bellos idealismos.

Los Estados independientes tienen limitada la esfera de sus acciones, el campo de sus actividades y la extensión de su propia conducta, como cualquier otro ser racional y libre de la naturaleza. La idea misma de libertad, lleva consigo, envuelve el concepto de limitación, pues para que pueda gozarse de la propia vida es necesario que se imponga a los demás la obligación de respetarla.

Para terminar, permítasenos proclamar enfáticamente la necesidad de laborar por el progreso de la personalidad humana. Recuérdese que así como la sociedad internacional es el conjunto formado por sociedades particulares, éstas son el conjunto de individuos unidos por vínculos de naturaleza étnica, y sobre todo de carácter político. No se olvide que la voluntad y la conducta nacional son la resultante de la voluntad y la conducta de los indlviduos; que la psicología de los pueblos se deriva de la psicología individual; y que lo necesario para que los Estados independientes vivan la vida del derecho, prescindiendo de la fuerza bruta y arbitraria, es que la porsonalidad humana realice su más alto desarrollo en el proceso de su evolución.

Entonces al concepto de independencia nacional se le dará su verdadero alcance, los horrores de la guerra sembrarán espanto aún entre los que fueron sus más entusiastas par-

tidarios, y las ventajas del respeto al derecho y del acatamiento a la razón, nos conducirán a una era de paz y de armoniosa convivencia que hará posible el más alto goce de la vida en medio del más amplio ejercicio del Derecho y de la Libertad.



III

FILOSOFIA DE LA REVOLUCION.

Al considerar los factores que determinan el desenvolvimiento de las sociedades, las fuerzas que reunen a los hombres en comunidades diversamente organizadas, hallamos, como el resultado de un último análisis, que la necesidad, o cuando menos la conveniencia, figura entre las más poderosas causas de asociación.

El hombre persigue un sólo fin último en la intención: su felicidad; fin al que subordina todos los demás, convirtiéndolos en medios para llegar a él. Lo que hace, lo que realiza en el libre ejercicio de sus actividades, verifícalo con un propósito capital que coloca por sobre toda otra intención: el fin, el propósito de satisfacer algún deseo.

Actuamos movidos por ideas que engendran deseos más o menos vehementes, y en la satisfacción de esos deseos está el placer. Verdad es que la realización de cier-

tos deseos suele a menudo ser causa de dolor, pero éste es una consecuencia remota, y no la inmediata consecuencia de la realización del deseo; siendo ello la causa de esas intensas luchas del espíritu consigo mismo cuando, a la idea del placer de ejecutar algún acto, se opone la *contra-idea* de que un mal mayor que nuestro bien será la última consecuencia de nuestra acción.

El fenómeno de la asociación, que es un efecto de causas físicas y de factores psíquicos, la sociedad verdadera, aquella que "comienza cuando la conciencia y la tradición sociales están tan desenvueltas que todas las relaciones sociales existen no solo objetivamente, como hábitos de la asociación, sino también subjetivamente en el pensamiento, sentimiento y propósito de los individuos asociados," es la realización de un deseo que nace de la idea del bienestar procedente de la vida social.

El hombre al asociarse de manera consciente con el otro hombre va, pues. en pos de su felicidad; cuando le prive de ella, cuanto tienda a interrumpirle sn su marcha hacia ella, es un mal que demanda reparación, que requiere estudio y exige remedio.

Las revoluciones, las luchas intestinas, son tal vez la enfermedad más seria y grave que puede amenazar el organismo político. la vida, y con la vida. la felicidad de los pueblos. Ellas consumen las energías sociales, paralizando el progreso de las industrias, del

comercio, de la agricultura y de toda fuente de verdadero bienestar. Un amplio desarrollo industrial necesita, para efectuarse, de una gran concentración de fuerzas, de todas las energías de que dispone la sociedad. La sociología y la filosofía de la historia lo indican claramente: las sociedades altamente industriales, las que realizan su progreso de un modo firme y seguro, son pacíficas y ven con horror todo trastorno interno, toda alteración profunda de la paz pública y del orden social. Su sentido práctico les advierte del peligro que corre la marcha del progreso, ante la devastadora marcha de la revolución.

La parálisis general producida por la guerra civil, necesariamente afecta, no sólo al orden de las actividades físicas, sino también las potencias del espíritu, las actividades del intelecto.

Se equivoca quien cree que los efectos de la revolución no alcanzan la potencia pedagógica del cuerpo social. Tales luchas absorben demasiado profundamente la atención pública y consumen tantas energías y dinero tanto, que la educación popular es condenada a sufrir notable retroceso. Ellas hacen que el campo, ayer cubierto de doradas espigas, se vea hoy desolado y yermo como una región estéril; que el pausado martilleo de los talleres, sea substituido por el ruido ensordecedor y horrible del cañón; que la actividad del comercio se suprima, y en su lugar se vea la desordenada carrera de unos que

huyen y de otros que persiguen; que la vieja casa-escuela donde se escuchaba ayer el alegre cuchicheo de centenares de niños, esté hoy triste y silenciosa, como la vasta soledad de un desierto al morir sobre su lecho de sombras el último rayo de sol. Todo lo que fué vida y progreso cesa de existir, y, en su lugar, sólo se contempla desolación y muerte.

He ahí los efectos de la revolución; de la revolución, resultante de elementos morbosos que impiden el desarrollo saludable y tranquilo de la sociedad y de sus potencias.

***

En primer lugar, la revolución puede obedecer, y a menudo obedece, a un estado socio-pático que lleva a la violencia como medio de satisfacer ambiciones y propósitos egoistas. Tales revoluciones pueden hacerse independientemente de toda idea de derecho y de libertad, no siendo éstas las que constituyen el objetivo de aquéllas, las que pueden llevarse a cabo aún en los países en que los principios democráticos de gobierno propio son más extrictamente observados por los que dirigen la marcha gubernativa. Aquí el hombre se olvida de que las relaciones nacidas de la convivencia social le imponen la obligación de no lastimar el derecho y la felidad de los demás, mientras labora por su propio derecho y por su propia felicidad; y,

en su olvido lastimoso, se lanza a la revolución, aprovechando la ignorancia de una multitud cuyo bienestar sacrifica en aras de su bienestar propio. En todas las épocas de la historia han existido espíritus tan poco desarrollados en su instinto de verdadera asociación, que en nada tienen en cuenta la vida y la felicidad de los demás, si para ello han menester de sacrificar parte siquiera de sus propios anhelos y de sus aspiraciones personales.

Mas, no siempre la revolución obedece a móviles mezquinos, a motivos de interés puramente individual. Un verdadero concepto y un profundo sentimiento de la libertad y del derecho, pueden determinar revoluciones más hondas y de efectos más notablss que cualesquiera otras en que sólo entra la idea de lucro personal.

Cuando gobernantes poco escrupulosos no respetan el sentimiento de la libertad personal, y el ejercicio del derecho resulta interrumpido por medios manifiestos o velados, la revolución estalla; tiene que estallar tarde o temprano, como la protesta viril y armada contra la violación de principios que concibiera la mente y la razón proclamara en un momento de lucidez. En tales casos no es posible evitar el sacudimiento que determina la revolución, a no ser que el mal que la produce sea corregido, pues el hombre, cuando ha llegado a cierto estado de progreso en el desenvolvimiento de su personalidad y, sobre

todo, en el desarróllo de sus facultades intelectivas, prefiere sacrificarlo todo, la vida y la hacienda, las comodidades y los placeres, a una condición de ignominiosa servidumbre.

No hay nada que pueda irritar tanto al hombre verdaderamente civilizado, como el hecho de verse privado arbitrariamente de su libertad, y de saber que su derecho se conculca: prefiere morir a ser esclavo, porque conoce que nació para disfrutar tranquilamente, no de la libertad del pájaro que mora en la copa de los árboles y cruza el infinito espacio en alegre y vertiginoso vuelo, sino de aquella libertad compatible con un ideal de vida civilizada en el seno de la sociedades.

La revolución puede, pues, ser un síntoma de progreso o una señal de degeneración y de atraso.

El primer caso se da cuando el movimiento revolucionario obedece a la necesidad que siente el espiritu de reivindicar ciertos derechos y de defender la libertad arrebatada o negada por un gobierno despótico y tiránico. Estas revoluciones son simpáticas; ellas demuestran un vigoroso y alto sentimiento de dignidad personal, un saludable espíritu de abnegación y sacrificio y un amor inmenso por las ideas grandes y por las causas buenas y generosas. Lo triste, lo profundamente desconsolador sería que, en casos semejantes, la revolución no surgiera, pues ello vendría a demostrar que el alma del pueblo se halla envilecida, o que la educación popular

aún no ha creado la visión del derecho ni el concepto de libertad. Tal realidad tendría que ser dolorosa, pues las sociedades envilecidas, como los cuerpos putrefactos, se desintegran y mueren, porque llevan en sí el germen morboso de la descomposición; y los pueblos cuya mentalidad no alcanza a remontarse a la concepción de sus derechos políticos, son pueblos de civilización embrionaria, pueblos muertos para las grandes ideas e insensibles a la belleza del verdadero ideal de la vida.

Ya en nuestro libro "Filosofía de la Historia", hablábamos de la razón filosófica de la revolución, y decíamos: "Toda revolución puede definirse como un movimiento brusco de las ideas o de las sociedades, tendente a hacer que se reconozca y exprese en términos jurídicos la facultad u orden de facultades naturales que la mente concibe y demanda como necesarias y útiles al ser individual y colectivo, en la realización de los varios fines de la existencia. En otros términos: el hombre nació libre, esa fué su primera condición; pero como resultado de su evolución, cedió su libertad natural obteniendo la libertad civil y política. Así vemos que el carácter de la libertad que se disfruta en cierta etapa de la existencia humana, constituye el distintivo verdadero entre la sociedad natural y la política........

"Cuando el hombre pasa del estado natural al político, aún no ha realizado la percepción intelectual de su libertad, y como

resultado de su evolución, pierde la libertad natural que posee, aunque sin comprenderla. Mas, con el transcurso del tiempo y como resultado de esa evolución, verifícase el desenvolvimiento de sus facultades psíquicas, de su potencia mental, y llega un momento, al fin, en que comprende que su primera condición fué la de un ser libre por naturaleza, y que al entrar en el estado de sociedad política, no tuvo necesidad de renunciar a toda su libertad natural, bastándole con hacerlo sólo en cuanto a aquella parte de ésta que se opusiera en alguna forma a la estabilidad y bienestar social. Detiénese entonces a examinar su *status* en el seno de la sociedad, exigiendo a su vez que se le garantice toda aquella parte de esa libertad natural que cree puede retener sin peligro de la seguridad, orden y bienestar colectivos. La negación de ese derecho (es declr, de esa garantía de su libertad), enardece su ánimo, hasta que, al fin, evocando el recuerdo de su estado primitivo, empieza la revolución con que pretende conquistar lo que de otro modo no ha podido conseguir. Y como ese movimiento cuenta con el apoyo de las masas que no reciben beneficio directo ni indirecto del estado reinante, el triunfo de la revolución es, al fin, un hecho real e indiscutible. Por eso triunfó la reforma contra el poder clerical, el pueblo inglés contra la tiranía de Carlos I, Holanda contra España, la revolución francesa contra el poder de los nobles, las colonias de Norte

América contra Inglaterra, las del Sur contra España, los *jóvenes turcos* contra el despotismo del Sultán, los republicanos contra la monarquía en Portugal, la democracia contra el imperialismo en China, en una palabra, es por eso que toda revolución debidamente preparada y determinada por un justo anhelo de libertad y de justicia, ha vístose coronada por éxito lisonjero, obteniendo por la razón de la fuerza lo que por la fuerza de la razón no había sido posible conseguir''.

***

El segundo caso a que arriba nos hemos referido, suele darse siempre que, imperando el derecho y no la fuerza bruta manifestada en la voluntad arbitraria de un déspota, obsérvase injustificado descontento por parte de caudillos que, proclamándose a sí mismo los apóstoles de la libertad y los amigos del pueblo, electrizan y sugestionan a éste, llevándole casi inconscientemente a la guerra civil con que esperan satisfacer una venganza personal, o saciar una ambición de poder y de mando. Estas revoluciones, al contrario de lo que ocurre con la que estudiamos en el párrafo anterior, acusan un grave estado de degeneracíón por parte de unos, los que inician, y una lamentable condición de atraso por parte de otros, los que secundan, el movimiento de infundada protesta.

De modo que la revolución puede ser el

exponente de un alto desenvolvimiento psicológico, o puede indicar una condición psicopática y un grave atraso mental.

¿Quién puede condenar a aquel que, viéndose privado de su libertad o impedido en el ejercicio de su derecho, exhala un grito de protesta y se lanza a morir o a vencer, con el pensamiento fijo sólo en la justicia y en su causa? Imaginémonos la diferencia entre el que así muere como un héroe, y el funesto *politician* que, no pudiendo por los medios tranquilos y legales llegar a donde le llama su ambición egoista, explota la cándida credulidad e ignorancia de unos, y el temperamento histérico y convulsivo de otros, llevándolos en pos de él a una revolución ajena a todo principio de justicia y de humanidad, y veremos el contraste que forman dos espíritus: el uno luminoso y grande muriendo por la humanidad y por su causa, el otro envilecido y pequeño interponiéndose, como una sombra fatídica y deletérea, a la gloriosa marcha de un sol de progreso y libertad.

***

Todo gobernante debe reconocer y respetar el derecho de cada ciudadano a que la voluntad del pueblo, expresada de acuerdo con las reglas constitucionales, se haga y acate lo mismo por el prócer más distinguido o influyente, que por el individuo más humilde de la comunidad, debiendo sentirse obligado

a gobernar de acuerdo con las leyes que entrañan la voluntad popular, y a prescindir de sus propios gustos, caprichos o deseos particulares.

La capacidad de un pueblo para gobernarse, no depende simplemente de la cultura intelectual del mismo, y menos aún de la cultura mental de unos pocos. No puede discutirse siquiera la importancia de esa cultura. Más aún: reconocemos la absoluta necesidad que ella contituye para el pueblo que desee regir por sí mismo sus propios destinos; pero nos hace mucha gracia la falacia común de que lo que un pueblo necesita para gobernarse bien es cultura intelectual; y que cuando se cuenta con un número regular de hombres instruidos, capaces de entender el manejo de un departamento cualquiera del gobierno, ya se ha obtenido la completa preparación.

Recuérdese que no solo admitimos, sino que sostenemos el principio de que la cultura intelectual es indispensable, *conditio sine qua non*, en la preparación para las funciones del gobierno propio; mas afirmamos con el mismo énfasis:

que la cultura del intelecto es sólo *una* de las *varias* condiciones que debe reunir un pueblo que desee gobernarse sin peligro de frecuentes trastornos en su marcha política;

que es ella necesaria para poder comprender y dirigir con acierto el complicado mecanismo gubernamental, y para abarcar y

plantear los complejos problemas que surgen con el aumento de las relaciones y el desarrollo constante del progreso.

Pero no es comprender el mecanismo gubernamental todo lo que se requiere: débese comprenderle y dirigirlo con arreglo a derecho, no para el bien de uno o de varios, sino para el bien de todos; y el que esto se haga o no se haga, no depende solamente de la cultura mental del gobernante.

Quien conozca la vida y la historia de algunos pueblos, hermanos nuestros, de la América Latina, reconocerá la verdad de esa sencilla proposición, pues ninguna persona culta niega el hecho de que estas repúblicas latino-americanas cuentan con hombres de tan amplia y exquisita cultura, como la que puede recibir y tener cualquier ciudadano en cualquier parte del mundo. Poetas, escritores, oradores, hombres de ciencia y hombres de letras, se encuentran en número no escaso; sin que ello obste para que las luchas intestinas se sucedan con inusitada frecuencia. Y es claro: el hombre que ocupa la Presidencia de una república y que al llegar el momento de la elección abusa de los poderes que en virtud de su puesto le han sido conferidos, a fin de que su propia voluntad se imponga, haciéndose reelegir, o como si dijéramos, reeligiéndose a sí mismo contra el deseo manifiesto de la mayoría, podrá ser un político muy hábil, un escritor muy fecundo, un poeta dulcísimo: pero no es, no

puede ser un ciudadano debidamente preparado para la vida del derecho y de la plena libertad política. Le falta un elemento esencial en su preparación; aprender a gobernarse a sí mismo: a posponer su interés particular al Interés de todos; a sacrificar sus ambiciones en aras del derecho y de la libertad del procomún. Y esto no se obtiene con la mera lectura de los clásicos ni por el simple estudio de los modernos escritores. Ello es una cuestión de carácter, de moral social y política; más aún: de tradición y de hábito.

Además, para gobernarnos de manera que satisfaga las exigencias de la vida social y de una alta civilización, no basta con tener al frente del gobierno hombres buenos y capaces: es necesario que la masa común tenga conciencia de su propio gobierno, conociendo cuando se le rige con arreglo a derecho y cuando no. El pueblo que no es capaz de hacer esto, vive expuesto a que, siendo libre y sabiamente gobernado, se convierta en víctima del engaño urdido por algún vividor político, por algún retórico que aspire a hacerle creer que su vida se desenvuelve bajo una tiranía ignominiosa. Y esto es tanto más importante, cuanto que la experiencia nos enseña la amarga realidad de que aun en los países más adelantados en los múltiples órdenes del progreso humano, existe el tipo ambicioso y demagogo, hipócrita y egoista, o soñador y delirante que, sediento de poder y ávido de mando, no repara en los medios

que utiliza para dirigir la acción popular a la consecución del fin que él persigue en sus perversas maquinaciones, o en los extravíos de una imaginación quimérica ardiente.



IV

EL PORVENIR DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS.

Pocas son las ramas del saber humano que entrañan interés más profundo que el estudio de las diversas etapas por que, en su incesante evolución, ha pasado la humanidad organizada en sociedades.

Al estudiante de sociología, y muy particularmente al que se ha dedicado a observar en la historia las diferentes transformaciones que en su aspecto político la sociedad ha efectuado, no es cosa extraña un movimiento cualquiera, cuyo resultado haya de culminar en una nueva forma de gobierno, en un nuevo tipo de organización, hasta ayer tal vez desconocido y ageno al deseo y propósito de la sociedad.

La evolución se manifiesta en la historia, con la misma exactitud con que se realiza en la naturaleza; y si las leyes de la historia son

ciertas, necesario es admitir que la evolución social, como la evolución biológica, está destinada a una perpétua duración.

Los estados del presente, cuyo florecimiento parece indicar que han llegado al grado máximo, a la última etapa de su desenvolvimiento, pasarán por innúmeras transformaciones, cuya naturaleza y transcendencia las generaciones presentes con dificultad pueden imaginar. La historia filosófica, con sus leyes, expresión de constantes relaciones entre el fenómeno social y su causa, permite penetrar con mirada más o menos profética, en el oscuro recinto de lo porvenir, determinando, por los hechos del pasado, lo que el futuro reserva en su vago prometer.

Lo que han de ser las pequeñas naciones, el carácter de la organización que habrá de adaptarlas a las exigencias de una vida cada vez más compleja y más intensa, es uno de los problemas de mayor interés para el estadista y el político que buscan en el horizonte la verdadera respuesta a las interrogaciones sociales del presente. A considerar este problema, vamos a dedicar algunas páginas, ya que en el momento histórico y psicológico por que atraviesa el mundo civilizado, brinda una ocasión propicia.

La característica indispensable de todo estado que vive y que siente el anhelo de continuar viviendo la vida de la libertad, consiste en el ejercicio de la plena soberanía, pues sin ella no puede haber idependencia.

El derecho internacional, que no obstante la manifiesta vaguedad de sus preceptos, es el único cuerpo legal que regula las relaciones sostenidas por pueblos independientes, fija el concepto de la soberanía, haciéndola consistir en el derecho de todo estado a manejar sus asuntos externos o internos, sin la intervención de otros estados; en tanto se guarda el debido respeto a los derechos correspondientes a cada miembro soberano de la sociedad internacional. (I)

Mas la soberanía así definida por el derecho internacional, no puede estimarse garantizada. Ello lo comprende quien haya observado que la naturaleza del derecho de gentes es voluntaria y que aún no se ha podido, y tarde se logrará, establecer aquella sanción y modo de administrarlo indispensables a su eficacia, no obstante los esfuerzos de juristas y hombres de estado del más alto nivel intelectual.

La necesidad de la fuerza como medio de asegurar la integridad nacional, es una de las sombrías realidades que disipan a veces las más doradas y bellas concepciones del idealismo.

Cuando en la lucha por la vida y por el éxito, encuentra un pueblo obstáculo a la consecución de sus anhelos, difícil resultará

(I) *Lawrens "Principles of International Law"*.

contenerlo invocando la fuerza obligatoria de los más altos principios del derecho y de la moral. La necesidad no conoce ley, han exclamado algunas potencias envueltas en el presente conflicto europeo, para justificar su acción violadora de preceptos y reglas bien establecidos. La necesidad no conoce ley, exclamarán por largo tiempo, expresa o tácitamente, los que necesiten violar el derecho ageno para realizar sus propósitos y conseguir su fin. Hoy por hoy, el alma individual está educada para actuar y para pensar así; y para las mismas ideas e idénticas conclusiones se halla constituida el alma de los pueblos. En las horas de apacible calma, cuando las brisas de la paz besan serenas el valle y la montaña, ese no es el principio, no es la regla de conducta que los pueblos invocan en su defensa, Entonces el derecho internacional encuentra en cada pueblo un paladín que lo invoca y un amigo que lo defienda Pero cuando el huracán de la pasión se desata, y el interés particular parece exigirlo, esos mismos principios, tenidos por sagrados e inviolables, sufren el más completo abandono, o son objeto de extraña y acomodaticia interpretación.

Es verdaderamente interesante observar con cuanta frecuencia y facilidad se tuerce el alcance y sentido de una máxima, para acomodarla a los deseos y conveniencia del momento.

Pueblos muy liberales y de espíritu tan

elevado como la República de los Estados Unidos, no han podido sustraerse a ésta. que parece ser ley del pensamiento o de la historia, pero que sólo es producto de una educación incompleta y deficiente y de una imperfecta civilización. Es bien conocida la controversia entre los Estados Unidos y Rusia con motivo del Úkase expedido por el Emperador Alejandro I, prohibiendo a los barcos extrangeros entrar en una zona marítima de cien millas italianas, contadas desde las costas de la América rusa. El Secretario John Quincy Adams proclamó en los más altos términos el derecho de los americanos a verse libres de toda molestia, siempre que se hallasen fuera de la distancia a que se extiende la jurisdicción territorial, según los principios del derecho de gentes. Sin embargo, cuando la América rusa pasó a ser de los Estados Unidos, la actitud de este gobierno, en su larga disputa con la Gran Bretaña, fué absolutamente incompatible con los principios sostenidos en las notas al gobierno imperial ruso.

El presente conflicto europeo, con los múltiples problemas que ha creado, pone de relieve el modo como afecta nuestro criterio el interés particular.

Es un campo fecundo para investigaciones psicológicas el que ofrece la observación y estudio de los diferentes modos de apreciar una cuestión, según que el interés del sujeto que la aprecia varíe en uno u otro sentido.

Más fácil es convencerse a sí mismo, que ser por otro convencido; y el deseo de que una cosa responda a nuestras necesidades, hace que las ilusiones nos parezcan realidad, y que los absurdos tengan la fuerza convincente de una lógica incontrastable.

¡Pobre de aquel que se olvida de este fenómeno, o que no lo perciba claramente! El tal será intolerante y fanático, teniendo que vivir sin comprender las grandes contradicciones que la vida encierra en las distintas esferas en que se desenvuelve.

El problema de la reconciliación de intereses es de una magnitud inmensa en el orden económico; y a él va unido el difícil problema de la paz, y el no menos difícil del derecho, como norma dirimente de las profundas cuestiones surgidas en la vida internacional. La ciencia jurídica, como todas las ciencias formales, está sujeta a criterios diversos, inspirados por los diversos puntos de vista de donde se le mire o se le estudie. No tenemos indicio claro que justifique la creencia de que pronto llegará el dia en que las deducciones hechas de principios generales serán iguales para todos y por todos. La lógica estudia leyes que no admiten excepción; pero la inmutabilidad de las leyes del pensamiento jamás ha garantizado ni podrá garantizar la exactitud de nuestras conclusiones, pues mientras nadie osaría negar el postulado de que "dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí" cuando se trata de averiguar si dos cosas

dadas son iguales a una tercera cosa, es decir, si dos hechos concretos son iguales a un hecho tercero o término de comparación, para entonces determinar si son iguales entre sí, la controversia surge, y el que asintamos o no, en gran parte depende de nuestro modo especial de ver las características de su identidad, y sobre todo, de que ésta convenga o no convenga a nuestros intereses.

En otro sitio hemos expuesto nuestra opinión sobre las causas psicológicas de la guerra, viendo el profundo influjo que sobre su determinación ejercen los tres sentimientos egoistas fundamentales: el de la propia conservación, el de la libertad, y el de la propiedad; y mientras ese influjo no haya sido destruido, o, cuando menos, neutralizado en sus efectos, los pueblos que sólo cuenten con la fuerza moral del derecho, tendrán comprometida su existencia y su libertad, las que serán respetadas mientras la necesidad no aconseje otra cosa. Luego el problema está planteado, y la respuesta se condensa en esta frase: *el derecho de la fuerza, acompañado de la fuerza del derecho, es la garantía actual de la soberanía del pueblo*; y el que sólo cuente con los principios abstractos de la Justicia, no será el dueño, sino el feudatario de sus propios destinos, los que dirigirá mientras con ello no resulte perjudicado el más fuerte.

¿Qué porvenir espera, pues, a los pequeños Estados? ¿Qué camino aconsejan la

ciencia y la prudencia ante tan terrible realidad histórica? El individuo particular halla en la cooperación la protección contra el más fuerte; y ella es también el medio más seguro que los pueblos pequeños pueden emplear para conservar su vida y su libertad.

Que "en la unión está la fuerza", es la idea fundamental, el pensamiento que guía al individuo en su lucha por la vida; y esa idea, ese pensamiento, debe ser y será quien inspire la reforma política de los estados pequeños.

El tipo federal, y no el unitario, es el que se adapta a las demandas de esta realidad palpitante.

Si Bélgica, Suiza, Servia, Montenegro y los demás pequeños países de la vieja Europa hubiesen formado un solo pueblo, como los cuarenta y ocho estados de Norte América forman un solo estado, la neutralidad de Bélgica no hubiese sido violada, pues el coloso germano se hubiera detenido ante el peligro que ofrecería la resistencia de esos pueblos fundidos en uno sólo para la defensa y para la ofensiva.

Los gobiernos federales ofrecen la gran ventaja de integrar un pueblo fuerte sin causar la desintegración de varios débiles. El tipo federal es en la nueva ciencia social una bella concepción de la filosofía política a que tendrán que acogerse los pueblos que no quieran perecer en este batallar intenso de la vida.

Mucho se ha discutido sobre si no es preferible para los pequeños países una constitución unitaria con un protectorado ejercido por potencia capaz de imponer respeto con la pujanza de su fuerza. No creemos difícil demostrar cuán superior es el sistema federal a esta mentida independencia. Suponiendo que desde el punto de vista de la defensa nacional, el protectorado obrara con igual eficacia que la unión que implica el sistema federal, aún existen razones para proclamar la superioridad de éste.

En primer término, los pueblos así federados, no gozan de privilegio alguno los unos sobre los otros, privilegio indiscutible por parte de la nación protectora, cuando a esa protección ha habido necesidad de acudir en garantía de la vida y la libertad. Tomad por ejemplo a la gran República de los Estados Unidos, o la República ejemplar de Suiza. En la primera de estas existen cuarenta y ocho estados absolutamente independientes entre sí, e igualmente independientes para con el resto de las demás naciones. Verdad es que existe un gobierno central, el llamado gobierno federal, que ejecuta ciertos actos de soberanía, no admitidos a ningún estado separadamente; pero ese gobierno central ¿qué es? ¿Quién lo constituye, y quién lo ejerce? ¿Forma él una entidad superior y separada de los diversos estados, o es una maquinaria, por decirlo así, una agencia por medio de la cual los estados expresan su vo-

luntad respecto de ciertas materias que, por afectar a todos por igual, y por requerir completa unidad en la acción, deben ser resueltas por un organismo que pertenezca a todos igualmente? El organismo central o gobierno federal es el gobierno de todos los estados, no implicando en modo alguno la renuncia de su soberanía, según suele afirmarse por algunos. La renuncia de un derecho lleva envuelta la pérdida del mismo, cesando el que renuncia en su ejercicio; ¿y ocurre esto a alguno de los estados integrales de la unión americana, en virtud de la constitución? Claro es que no. Aquí cada estado *delega* la facultad de ejercer ciertos poderes inherentes a su soberanía, en un organismo creado por sus propios representantes, junto a los representantes de los demás estados que forman la nación, y nadie puede delegar lo que no tiene. La misma creación del gobierno federal implica el ejercicio de la soberanía de los estados, pues aquél está constituido por representantes escogidos y enviados por cada uno de éstos, y el que ejercita un derecho por medio de su representante, lo ejercita él. Esta es la teoría, es el principio fundamental de las modernas democracias; principio a cuya fuerza no se puede escapar bajo las circunstancias que caracterizan las sociedades modernas.

Y no se alegue como argumento contrario a nuestra tesis que los gobiernos federales sólo pueden existir cuando se trata de pue-

blos afines, de una misma raza, hablando un mismo idioma, y guiados por un interés común. Tal argumento, que *a priori* formulado parece de un valor excepcional, dista mucho de ajustarse a la realidad histórica. Una de las más hermosas, progresistas y pacíficas repúblicas que la historia política reconoce, la integran comunidades de raza, idioma y tradiciones completamente distintos. Me refiero a la bella república de Suiza, donde el derecho, la libertad y el progreso se realizan en un ambiente de paz y de armonía que purifica el espíritu y eleva el pensamiento; y donde las diferencias de raza, de idioma y de tradiciones, no logran perturbar el goce sereno, tranquilo y dulce de la vida y de la libertad.

El gobierno federal no demanda, no necesita, para su permanencia y estabilidad, analogía completa por parte de los pueblos federados. Las diferencias de raza, de idioma y de tradiciones, no son fundamentales. Por encima de ellas y a pesar de ellas, es posible la unidad del pensamiento y la comunidad del ideal. Tales diferencias son meros accidentes en la vida de los pueblos y en la vida de los individuos. Los hombres somos fundamentalmente iguales, nuestras necesidades fundamentales son las mismas, sobre todo para los civilizados.

Alemania, la potencia militar más grande de la primera década del siglo XX, y cuyo empuje ha puesto a prueba el valor y el pa-

triotismo de la noble y culta Francia, está constituida de acuerdo con esa forma ideal de gobierno. Y comparad la Alemania de hace un siglo, poco más o menos, con la Alemania de hoy. Entonces, Napoleón se paseaba triunfante por las calles de Berlín, sin que ni el patriotismo ni el ardor bélico de los germanos pudieran evitarlo. Hoy Alemania conquista la admiración del mundo por su vigor insuperable. ¿Qué ha facilitado ese profundo desarrollo? ¿Qué explica ese portento de fuerza alcanzada en virtud de un progreso sorprendente, si no la unificación que sobrevino a las mismas guerras napoleónicas?

El gran Pí y Margall, con amplia visión política, y fundado en hechos de incuestionable verdad histórica, defendió los gobiernos federales, y proclamó la alta conveniencia de que este sea el sistema universal. En su valioso libro "Las Nacionalidades", con elocuencia irresistible, dice:—

"Uno de los pueblos, como antes dije, más activos y poderosos del mundo, el primero en haber realizado el ideal de la democracia, el más genuino representante de la vida moderna, son los Estados Unidos de América: están, como acabamos de ver, federalmente constituidos. La nación que hoy predomina en Europa, no sólo por sus armas, sino también por sus letras, es Alemania: aunque reorganizada de ayer, sobre el principio federal descansa.

. . . .

. . . .

"Es aquélla el porta-estandarte de la libertad política; ésta el de la libertad religiosa. Recuérdese ahora cómo han resuelto la pavorosa cuestión de la esclavitud los Estados Unidos. ¿Qué nación ha mostrado ni más grandeza, ni más energía, ni más audacia? Han debido arrostrar una de las más sangrientas luchas civiles, y la han arrostrado sin perdonar sacrificio porque prevaleciera su generoso pensamiento. Y hoy millones de esclavos son ya, no sólo hombres, sino también ciudadanos. Y, ¿es la federación un anacronismo? Y, ¿son los pueblos federales eco de mezquinos intereses?

. . . .

. . . .

"La federación, lejos de ser una idea de otros días, es la de los nuestros. Montesquieu, que no pertenecía por cierto a la antigüedad ni a la Edad Media, la consideraba como el único sistema capaz de obviar los inconvenientes de las pequeñas y las grandes naciones, conciliar las ventajas de la república con la grandeza de la monarquía, y ser a la vez amparo de la libertad y garantía del orden. Prudhon terminó por hacerla su programa de gobierno. La miraba como la solución de todas las antinomias políticas, como

el más firme valladar contra las usurpaciones del Estado y la idolatría de las muchedumbres, como la más solemne expresión de la dignidad del hombre, como el único sistema por el que descansa en equilibrio indestructible la paz y la justicia. Gervino, uno de los más sensatos y perspicaces historiadores del siglo, cree que sólo por ella cabe asegurar la libertad y la paz de Europa. Ya en 1852 anunciaba el actual engrandecimiento de Alemania; y para cuando éste se verificase, le daba por fin político transformar en federaciones los grandes Estados, cuya unidad, decía, es tan ocasionada a peligros.

"Sólo desconociendo cómo las ideas se desenvuelven y toman cuerpo, se puede sostener que la federación sea un retroceso. Toda ley es eterna y pasa por una larga serie de evoluciones antes de llegar a realizarse en todo su contenido y en toda su pureza. Las vemos por ese motivo reaparecer con frecuencia en el curso de los acontecimientos. Las instituciones en que se encarnan, los hechos por que se manifiestan, las formas que revisten, distan, no obstante, de ser las mismas. Cambian de siglo a siglo y hasta de pueblo a pueblo. Cambian principalmente según el lugar que ocupan y la importancia que alcanzan entre las demás del mismo orden; y son cada vez más perfectas. Esto es lo que ha sucedido y no podía menos de suceder con la federación, antigua como el mundo. La distinguimos ya en los primeros al-

bores de la Historia. La hallamos primeramente entre los israelitas y los fenicios; después en Grecia e Italia; más tarde en la misma Italia, en Alemania, en Holanda; al fin, en las naciones que van hoy a la cabeza del mundo.''

El sistema federal no sólo da fuerza y consistencia a pueblos débiles en su organización unitaria, sino que también garantiza la plena soberanía; mientras que, por más que se intente demostrar lo contrario, los pueblos sometidos a la tutela que constituye el llamado protectorado, no son sino colonias sacrificadas a la voluntad del protector.

En la moderna ciencia política, particularmente en el derecho internacional, estos pueblos no reciben el calificativo de soberanos, sino la denominación especial de *parcialmente* soberanos. Y aquél que solo goza de una soberanía parcial, ¿puede llamarse, acaso, pueblo independiente, siendo así que la característica principal de la independencia es el completo ejercicio de la soberanía?

En esta etapa de alta cultura intelectual, de nobles y generosos empeños por el triunfo de toda idea política que entraña el reconocimiento de la más amplia libertad conciliable con los derechos ajenos, no cabe suponer que la dirección del pensamiento tiende hacia formas de constitución imperfectas e insuficientes a dar expresión a los bellos sentimientos que demandan el más libre ejercicio del derecho, y el mayor goce de la libertad.

Hacia la federación tendrán que sentirse fatalmente conducidos los estados pequeños, por ser ella la única forma de constituirse en armonía con el sentido común y con la lógica de la historia.

La Naturaleza no puede obrar de modo caprichoso, y lo que en apariencia constituye una anomalía inconcebible, en el fondo guarda la más completa congruencia.

Las sociedades presentes son simples agrupaciones formadas por individuos; las sociedades del porvenir serán sociedades complejas, formadas por las simples sociedades del presente.

Del individuo a la familia;

de la familia al clan;

del clan a la tribu;

de la tribu al estado unitario;

y del estado unitario, que es un simple individuo de la sociedad internacional, a la sociedad de estados: al estado federal.

He ahí el orden sucesivo de las evoluciones políticas; comprobándose la célebre proposición de Spencer; "El progreso se efectúa por el cambio de lo simple a lo complejo; de lo homogéneo a lo heterogéneo."

V

PORVENIR DEL GOBIERNO POPULAR

El que fué ilustre profesor de la Universidad de Cambridge, Sir Henry Sumner Main, si no el más, cuando menos uno de los más eminentes escritores sobre jurisprudencia y ciencias políticas que el mundo ha conocido, escribió un libro titulado "El Gobierno Popular", el que hace poco leí con el profundo interés que me inspiran las obras de tan connotado autor.

El título de la obra, en tiempos como los nuestros en que las instituciones democráticas gozan de tan señalado amor, no puede dejar de ser muy sugestivo para cuantos tienen verdadera afición al estudio de la filosofía política y social; y si a esa circunstancia se agrega la mundial fama de que disfrutan las obras de tan ilustre escritor, el interés por aquélla sube de punto, y el deseo de co-

nocer las ideas que contiene, llega a adquirir verdadera intensidad: La impresión que me produjo la lectura de esta obra, adivínala quien sepa cuanta fe tengo en el triunfo de las ideas e instituciones democráticas, cuando yo diga, que Sir Henry Sumner Main, a pesar de ser uno de los más preclaros hijos de la patria de Cromwell y de Benthan, se presenta en su libro como un apologista de las viejas monarquías; dominado por sentimientos e ideas de marcado sabor pesimista en cuanto concierne al porvenir de los gobiernos populares.

Después de haber leído y releído la obra de referencia y de haber pesado en el fiel de la crítica cada uno de los argumentos de su tésis, he sentídome tentado a exponer aquí mi pensamiento sobre la misma materia, el cual por lo opuesto y contrario al que domina en la obra del ilustre pensador inglés, será algo así como la antítesis de su tesis.

Al afirmar lo contrario de la proposición de Sir Henry Sumner Main, deseo repetir las palabras que sirvieron de epílogo a la famosa oración de Lincoln en Gettysburg, al rendir tributo de justa admiración a los bravos combatientes muertos en una de las guerras civiles más empeñadas que registra la historia en sus anales: "El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no perecerá jamás."

La verdad que esas palabras implican no solo el tiempo con su dialéctica irrefutable,

sino también los datos de la psicología del progreso y de la filosofía de la historia, vienen a demostrar.

Las razones que me impulsan a sostenerlo, afirmando de este modo lo contrario de lo que sostuvo el ilustre profesor de Cambridge, son varias.

En primer lugar está mi convicción racional y profunda de que el gobierno democrático es la forma de organización política más adaptable a las múltiples necesidades del individuo en las diversas relaciones que determina la convivencia social.

Si se excluye la teoría de la fuerza sostenida por el materialismo histórico de Marx y Engel, bien puede afirmarse que todas las demás escuelas de especulación política, admiten expresa o tácitamente el influjo de las necesidades del hombre en la aparición y formación del estado. Es verdad que la teoría de la evolución, hoy estimada como la más científica y verdadera, considera el estado como un producto gradual y lento de la evolución social, sin que sea posible señalar un momento en que se efectuara la convención de que hablan los partidarios de la ya desacreditada teoría del contrato social. Pero si se tiene en cuenta que toda evolución social como toda evolución física es un cambio exigido por la naturaleza misma de las cosas, no se tarda en comprender que la necesidad de alguna organización política, va envuelta en el concepto de la evolución social, como en el

de cualquiera de los otros conceptos que caracterizan las diversas manifestaciones del pensamiento filosófico-político; y nadie nos negará que todo gobierno, para llenar con eficacla los fines de su creación, ha de propender al bien general de todos los gobernados, debiendo ser el mejor de los gobiernos, el que de manera más completa realice los fines de su existencia.

Ahora bien, el insigne fundador de la escuela utilitaria, al sostener que el placer y el dolor son los móviles de la vida, y que cada cual sigue los estímulos de su propio interés, sostuvo también que aquella parte de la comunidad que detenta el poder, usará de él para su propio beneficio; siendo por tanto el mejor de los gobiernos, al decir de este filósofo, Geremías Benthan, el gobierno de todos, para todos y por todos; lo que a mi juicio, expresa una gran verdad de carácter político, pues aunque no admitamos que, en términos absolutos, el estímulo de la vida lo forman el placer y el dolor, no puede de ningún modo negarse la importancia del papel que en todos los actos de nuestra voluntad juega el interés personal.

Por error involuntario podrá una sociedad cualquiera cambiar en un momento dado una forma de gobierno democrático, por la dictadura de un autócrata; pero cuando se advierte el error, todos los esfuerzos se encaminan a subsanarlo. Francia, la de los épicos arrebatos, nos ofrece en la historia uno

de los más claros ejemplos de esta verdad, pues cuantas veces ha pasado de la democracia a la tiranía, otras tantas ha erguídose vibrante para volver por los fueros de su libertad y de su derecho.

Sin embargo, las razones aducidas no son las únicas que guiar pueden el pensamiento por los intrincados senderos de la filosofía política, llevándonos a sostener que el gobierno popular jamás será eliminado para adoptar otra fórmula que no refleje en todo su mecanismo, la voluntad soberana del pueblo. En las leyes de la historia, en los mismos principios que regulan la marcha de las humanas generaciones a través de los tiempos, encuéntranse motivos diversos para creer, que los gobiernos populares están llamados a subsistir eternamente, no ya por ser los que mejor satisfacen el capricho de las multitudes, sino por demandarlo así una ley inmutable del progreso.

Aquellos de mis lectores que se hayan tomado la molestia de leer la humilde obrita que sobre filosofía de la historia no ha mucho dí a la publicidad, tal vez recuerdan que, abundando en las ideas del eminente sociólogo Franklin Gidding, sostengo que el segundo período de la civilización es el llamado crítico por este gran pensador, que al llegar a este período de su civilización, la sociedad no puede sustraerse a la tendencia de someter a la crítica más rigurosa, las instituciones políticas existentes, pues comprenden los aso-

ciados que el hombre como tal es libre, según afirmara Hegel; y enamorado de su libertad, llega hasta el sacrificio para conseguirla. También sostuve entonces, y sigo sosteniendo aún, que las grandes revoluciones que a manera de terribles cataclismos, han sacudido las sociedades en sus últimos cimientos, son hechos fatales de la historia, fenómenos naturales de la realidad social.

Y esas revoluciones indican, como señales infalibles de los tiempos, que el gobierno popular, el gobierno del pueblo, como dijera Lincoln, no desaparecerá jamás definitivamente, pues como bien afirmara Krotpokine, "la busca de la libertad personal, el deseo de conservarla, es el fondo mismo de la historia".

Yo no puedo abrigar duda respecto de que hay leyes en la historia como las hay en la naturaleza física. Nada es en el mundo la obra del acaso: todo obedece a leyes y principios fijos, todo tiene su razón suficiente, necesitante, como dijera Schophenhauer. Y así como, de acuerdo con el principio de la supervivencia de lo más idóneo, en el orden biológico lo que más se adapta a las condiciones de vida en cada medio, es lo que sobrevive, en el orden social y político, son aquellas instituciones que mejor se adaptan a las necesidades sociales, las que sobreviven también, por ser ellas las que más en armonía están con las leyes de la historia.

Los gobiernos populares son un producto

del desarrollo psicológico de la humanidad. Uno de los fenómenos más fácilmente observados en la historia de la civilización, consiste en que la tendencia de los pueblos hacia los gobiernos democráticos, se manifiesta al mismo tiempo que se efectúa la evolución psíquica de la humanidad. Estudiando de modo comparativo la historia general de la civilización y la historia política de las sociedades, se advierte que el desenvolvimiento de las ideas políticas guarda estrecha relación con nuestra evolución mental, pues es muy perceptible el hecho histórico de que todo progreso intelectual determina un aumento en la intensidad conque se aspira al ejercicio de la soberanía popular. Sin duda esta ley histórica y psicológica, fué la causa del abandono por las naciones en la última parte de la edad media, de la famosa teoría del dominio universal, produciéndose aquella peligrosa situación internacional que llevó a Grocio a crear el derecho internacional moderno.

Es una verdad muy sencilla que los hechos lógicos se imponen a los espíritus. El hombre tiende cada vez más a sujetar toda proposición al análisis de la crítica, sometiéndola a los principios y leyes del pensamiento. Esa tendencia contribuyó a la creación de aquella famosa escuela filosófica llamada racionalismo, la cual, proclamando la soberanía de la razón, desechaba toda proposición que no fuera lógicamente necesaria. Y antes que el racionalismo la reforma religiosa ya

se había realizado como otro efecto notable de esa nuestra tendencia natural a la investigación y a la crítica. Algunos teólogos opinan que la Reforma ha sido la causa del racionalismo en filosofía; pero no podemos estar del todo conformes con esa opinión, pues la reforma y el racionalismo, a nuestro juicio, reconocen una causa común: el imperio de la razón que se manifiesta con la evolución mental.

Ahora bien: la democracia en política, como el racionalismo en filosofía y la reforma en religión, no surgió hasta que el espíritu [humano hubo alcanzado cierta altura en el curso de su evolución. Recordemos aquella división que el filósofo Comte estableció en la escala del progreso, y veremos cuan perfectamente armoniza nuestra hipótesis con los hechos observados por tan ilustre pensador. Augusto Comte dividió el desarrollo de la civilización en tres etapas, que él llamó: el período teológico o divino, el período metafísico y, por último, el período científico o positivo. Relacionando estos tres períodos de la evolución mental con los que señala el sociólogo Gidding en la evolución política, veremos que la primera etapa psicológica de la sociedad, coincide con la primera etapa política, a que da Gidding el nombre de período militar. El segundo período, o sea el período metafísico, coincide con el segundo político, llamado por Gidding período crítico y el tercero psicológico con el tercero

político, que llama Gidding período ético-económico. Tenemos, pues, que el período de organización militar, que señala el más bajo grado de evolución política, existe cuando la sociedad se encuentra en su más rudimentaria evolución intelectual, y que el desarrollo político es paralelo al desarrollo intelectual. El más alto grado de desenvolvimiento intelectual alcanzado por el hombre, es esta etapa de investigación científica, y ahora es cuando el amor a las instituciones democráticas parece manifestarse con mayor intensidad y vehemencia. Y si esto no bastase a convencernos de que las ideas democráticas son más profundas y arraigadas a medida que el progreso intelectual es más amplio y elevado, recordemos las observaciones del filósofo panteista alemán, Hegel, cuya filosofía de la historia expresaba enseñando que en los primeros tiempos de la vida histórica, sólo uno se consideraba libre, y éste era un déspota; que luego el concepto de libertad se dilató, y ya algunos se consideraban libres (Grecia y Roma); y que por último se comprendió que todos son libres.

Resumiendo nuestro argumento, diremos que una recta interpretación de la psicología y de la historia, confirman la aseveración de que las democracias modernas son el resultado del progreso intelectual, y que por tanto, su existencia, como la del progreso, será eterna. Ved como, cuando la humanidad pasó del período teológico, de completa ignoran-

cia, al metafísico, que implicaba un avance o progreso de la mente, empezó un período de crítica, que se extendió a la esfera del derecho y de la política. Recuérdese la República de Platón y las profundas elucubraciones políticas de Aristóteles, en la edad antigua; los estudios políticos de Hobbe, Rosseau, Locke y los enciclopedistas franceses en la edad moderna. Cuando una ulterior evolución lleva la sociedad a un período de investigación científica, compréndese que las investigaciones puramente metafísicas, no constituyen el método más seguro de llegar a un conocimiento de la verdad, por lo que los procedimientos inductivos proclamados por Bacon, son empleados, el pensamiento toma nuevos derroteros, y se opera una gran revolución que culmina en nuevas ciencias como la sociología, la filosofía de la historia, la escuela positiva del derecho penal y otras muchas disciplinas de no menor importancia; a todo lo cual sigue, como natural secuela, la aceptación más completa de los principios básicos del gobierno popular.

Sí: el siglo XIX, siglo de las ciencias y siglo de la luz, lo fué también de las gallardas manifestaciones de la soberanía popular, porque el despertar de la inteligencia es el primer paso dado hacia la destrucción de los gobiernos autocráticos y el arborear del bello dia en que el gobierno del pueblo y por el pueblo se impone a la conciencia y a la voluntad. Y con las ulteriores evoluciones de la

sociedad, el gobierno democrático será un día la bendición suprema de todas las sociedades, que verán en él la más bella conquista del pensamiento, el concepto de la soberanía popular, convertido en la realidad más bella de la vida: el gobierno del pueblo, por la voluntad y consentimiento de ese pueblo mismo. La idea palpitante en el seno de todas las sociedades modernas, es la enseñada por el gran pensador alemán Hegel cuando decía: "el hombre como tal es libre, más no se concibe la libertad del hombre si toda restricción moral del mismo no está fundada en su propio consentimiento".

Y ese pensamiento, mejor aún, el sentimiento de esa grata convicción, agita con violencia el corazón de aquellos pueblos que han sabido concebir y guardar en su mente el ideal sublime de la libertad, llevando en su pecho el fuego abrasador del entusiasmo.

Sin duda el progreso de las ciencias y el aumento de la civilización producen en el individuo una comprensión más clara de la naturaleza íntima de las cosas. La educación en las escuelas modernas tiende al desarrollo de nuestras facultades cognocitivas, lo que facilita el conocimiento de las cosas no ya sólo en sus formas y manifestaciones externas, sino también en su origen, naturaleza y desarrollo. Y este conocimiento de la naturaleza y de las relaciones íntimas de las cosas se extiende y penetra en la esfera del derecho y de la política, como en el de las ciencias físi-

co-naturales, demostrando que todo gobierno que no se funda en la soberanía popular, no es ideal, porque no es justo. La tendencia del espíritu humano es a lo ideal, y por tanto a lo justo, pues la evolución en lo social como en lo físico, es, en último análisis, un proceso de rectificación, de perfeccionamiento: es el movimiento hacia lo ideal.

Vivamos seguros de que hemos nacido para ser libres; pero libres en el sentido en que lo decía el filósofo Hegel cuando enseñaba que "solo aquella voluntad que obedece la ley es libre, pues se obedece a sí misma: es independiente y por tanto libre". Es decir, cuando la ley es la expresión de nuestra voluntad, al observarla nos obedecemos a nosotros mismos; y expresa nuestra voluntad la ley, cuando el pueblo en masa como en las antiguas democracias griegas, o por sus representantes como en las democracias modernas, manda y dirige a los individuos asociados.

Verdad es que las democracias puras no existen ya, porque la formación de los grandes estados no permite su funcionamiento; pero los gobiernos representativos resuelven el problema creado por la dificultad que ofrecían los grandes estados modernos al implantamiento de regímenes democráticos. Así tenemos hoy al pueblo expresando su voluntad y ejercitando su soberanía, mediante la elección de representantes, en las complejas y delicadas funciones gubernativas.

Sin embargo, la teoría de que el pueblo es soberano, y puede por consiguiente gobernarse en la forma que mejor cuadre a sus deseos, está limitada en sus alcances por el hecho de las necesidades que impone la convivencia social.

La soberanía no implica, hemos visto ya, libertad absoluta. Es una derivación del fenómeno social que crea su relatividad. En los actos de soberanía ha de tenerse en cuenta, no solo la libertad y los intereses de otros pueblos en cuya unión formamos la gran familia de naciones, sino también los intereses a menudo encontrados entre el individuo y la sociedad a que pertenece.

El acto de soberanía que se realiza cuando un pueblo escoje los que han de representarle en las funciones del gobierno, como todo acto libre, no debe ni puede llevarse a cabo de manera caprichosa e inconsulta, y la soberanía popular no da a ningún pueblo el derecho de actuar caprichosamente en aquello que afecta a su bienestar y a su vida.

Los términos libertad, soberanía, derecho, expresan ideas de relación. La sociedad es un organismo con vida propia, formado por individuos. "La analogía de la constitución social con un organismo biológico, ha dicho un notable sociólogo moderno, es real. La descripción hecha por Mr. Spencer de la organización de la sociedad como un sistema regulador que corresponde al sistema nervioso cerebral de un animal, y de la organización

industrial como un sistema que corresponde al aparato alimenticio, no es fantástica.''

El hombre en sociedad desempeña una doble función: La función individual y la función social, por lo que toda actividad del individuo debe armonizarse con las actividades de la sociedad, y *vice versa.* La teoría del relativismo de la libertad humana es tan cierta y lógica, que casi podemos llegar hasta a afirmar que la libertad no existe fuera de la sociedad, y que la decantada libertad natural de que nos hablan algunos, no existe, ni ha existido jamás, pues el hombre nunca ha podido actuar libre de toda restricción objetiva. El concepto de libertad es un concepto negativo, que excluye la presencia de todo factor externo limitativo de nuestras actividades. Y ¿dónde está el estado porque ha pasado el hombre en cualquier momento de su vida sin que alguna fuerza externa y consciente no le haya entorpecido en sus movimientos y en su marcha?

La democracia es la forma más lógica de gobierno que ha podido idear el hombre, no obstante haberse afirmado con frecuencia que en la práctica dista mucho de satisfacer nuestros anhelos y nuestras esperanzas.

Esta acusación envuelve una verdad que se ofrece como argumento poderoso por los que ansían restaurar las monarquías; pero tal verdad nada prueba en contra del principio de que la única forma de gobierno capaz

de adaptarse a las necesidades y fines de la vida social, es la forma democrática.

Los vicios que señala la crítica como prueba de lo ilógica e insostenible de la teoría democrática, son derivados de la misma naturaleza humana, y no resultados de la organización político--popular. Ellos indican que aún no se han depurado bastante las costumbres y los procedimientos políticos en las modernas democracias, y que se ha olvidado el hecho de que la democracia ideal es aquella en que el gobierno es del pueblo, por el pueblo, mediante los mejores del pueblo; que "Un régimen donde un mérito individual fuese estimado por sobre todas las cosas, sería perfecto. Excluiría la influencia de toda mediocridad numérica u oligárquica. No habría intereses creados........ Sería posible la selección natural y los méritos de cada uno aprovecharían a la sociedad entera. El agradecimiento de los menos útiles estimularía a los favorecidos por la naturaleza. Las sombras respetarían a los hombres. El privilegio se mediría por la eficacia de las aptitudes y se perdería con ellas. (1)

El gobierno del pueblo por los mejores del pueblo, o, como si dijéramos, atendiendo sólo al mérito al revestir con la representación del pueblo a los que ejercen las funcio-

---

(1) *José Ingeniero, El Hombre Mediocre.*

nes de gobierno, es la única forma ideal de democracia, la que sólo puede existir allí donde domina la fuerza moral y no la corrupción y el encanallamiento, consagrados y entronizados por la mala fe o la ignorancia, y constitutivos de ese despotismo tiránico y opresor que suele revestirse con el disfraz de una democracia mentida y engañosa.

Cuando la mente humana logre comprender todo el alcance que esa verdad encierra, y tenga fuerzas suficientes en su espíritu para vencer la resistencia que le ofrezcan los intereses creados, no podrá existir la crítica todavía justificada contra la eficacia de la forma popular de organización política.

Y a eso vamos. La humanidad se mueve en sentido de más. El progreso avanza y los pueblos perfeccionan sus ideales y se acercan a la fórmula única de gobierno lógica y natural: *El gobierno del pueblo, para el pueblo y mediante los mejores del pueblo, por la voluntad del pueblo.*



VI

FILOSOFIA DEL DIVORCIO.

El matrimonio encuentra su razón determinante en esa fuerza creadora en que el amor se traduce.

Nos casamos por amor. Los contados que lo hacen movidos por un vago interés utilitario, son tan pocos cuando se les compara con el número de los que unen sus almas por satisfacer una pasión ideal, que apenas si bastan a constituir excepción digna de ser tomada en cuenta. El amor es la chispa que enciende las almas que se buscan en un inquieto afán de confundirse, hasta que llega el momento supremo de su conjunción.

Pero el objetivo del amor no es el matrimonio: es la posesión del objeto amado. El enamorado galán que siente trastornada su cabeza por las manifestaciones afectivas de su sér, no dirije su pensamiento hacia el ma-

trimonio como si éste fuera para él un fin en sí; si piensa en el matrimonio, lo hace por ser éste el medio de legalizar aquella posesión, llegando así a la cumbre bañada por el sol de sus más lindos ensueños. Cuando falta el amor, el matrimonio no se realiza, pues falta el único estímulo que a él conduce, puesto que no es lo grato ser casado: el placer está en la posesión del ser que se ama.

Estas consideraciones permiten percibir con claridad la razón fundamental del divorcio, los factores psicológicos que lo determinan con frecuencia que alarma y confunde al moralista.

El divorcio es lo contrario del matrimonio: es la disolución, el término de duración de aquél. Semeja la muerte de un ideal, la disipación de un sueño, el deshojar de una flor. El matrimonio es vida, unificación; mientras que el divorcio es muerte, desintegración. Aquél crea y construye: es fecundo; éste disipa y destruye: es estéril. El uno es factor de perenne estabilidad; el otro es causa de movilidad alarmante en los cimientos sobre que la sociedad descansa. Las causas positivas para el uno, son negativas para el otro, en sus efectos; como las fuerzas integrales de la materia, impiden su desintegración, al par que las disgregantes producen la descomposición que disuelve.

Cuando falta la cohesión, la disolución inevitablemente sobreviene. Y la cohesión falta, cuando cesa la fuerza coactiva, cuando

no hay atracción. Esto, que es un postulado en las ciencias de la Naturaleza, también lo es en la ciencia de la sociedad. Tan cierto para la química, como para la sociología; para la astronomía, como para el derecho.

La causa fundamental del matrimonio es el amor. Él une las almas en una misma aspiración, en un mismo ideal, en un ensueño común........Transforma la vida, transmuta el espíritu.

La causa fundamental del divorcio es el *desamor*, la extinción del sentimiento, que desune las almas y produce los contraste más profundos; que devuelve del ensueño a la realidad, del ideal dignificador y fecundo, a la vulgaridad disgustante; de la cima al valle, y del valle al abismo de una realidad esterilizadora.

Las almas que se aman, se buscan; las que se odian, se repelen; y las que ni se aman ni se odian, son indiferentes entre sí. Y el matrimonio, para que se realice, necesita del amor apasionado y vehemente; y para que subsista, ha menester de la continuidad de ese amor; y cada grado que el amor desciende en la escala subjetiva que marca su intensidad. es uno que sube en la que señala las probabilidades de un divorcio. Ni el odio, ni la indiferencia, son favorables a la estabilidad del matrimonio. El odio le es absolutamente adverso, creando incompatibilidades que hacen imposible toda reconciliación; la indiferencia mata el deseo de convi-

vir con quien ya no se ama. Aquél es racha huracanada que destruye la flor del ensueño; ésta es brisa helada que le quita el perfume y el color.

Tres son, pues, los factores fundamentales que conducen al vivorcio:

la indiferencia,
el desamor que resulta de ella y a ella conduce, y
el odio.

Sin detenernos a examinar los términos en que la expresa el diccionario de nuestra lengua, bien podemos definir la indiferencia como aquel estado de ánimo en que no se tiene interés especial alguno en una cosa o persona: es el estado de conciencia en que se está con relación a un sujeto cualquiera cuando su presencia no despierta interés en nuestro espíritu. Pero tal pasividad no es posible cuando en el sér percibido se advierte alguna característica que logre impresionarnos, despertando nuestra admiración; siendo aquélla incompatible con el estado especial de alma que caracteriza el sentimiento cuando este ha adquirido la intensidad del amor; pues mientras la indiferencia acusa ausencia completa de toda sensación vehemente, aquél se caracteriza por la violencia y ardorosa inquietud de la emoción. Amar es experimentar palpitaciones profundas del sentimiento; es el desdoblamiento de la naturaleza afectiva, la vibración de fibras ocultas en las reconditeces del corazón.

La indiferencia puede muy bien estimarse como el primer síntoma sensible de que la estrella del amor que guiara por un mismo sendero espíritus ardiendo en la llama de una pasión profunda, se apaga y muere para no brillar más. Pero, ¿cómo puede sernos indiferente quien un día inquietara nuestro espíritu, infundiéndonos la ilusión que nos inspiró sueños de ventura inmensa junto a él? El amor, como la llama, se enciende y brilla mientras dura el combustible; pero acabado éste, cesa con todos sus fulgores, dejando de existir.

Psicológicamente considerado, no cabe duda de que el amor es una emoción de atracción, sujeta, en sus procesos, a las mismas leyes del espíritu que rigen los hechos todos de nuestra sensación; mas cuantitativa y cualitativamente distinta de las demás emociones.

En artículo que bajo el epígrafe "El Amor y su Psicología" diéramos a la publicidad hace ya tiempo, fijando el concepto del amor, nos expresábamos así:—

"El amor es sentimiento, es emoción; pero emoción diferenciada cualitativa y cuantitativamente. Cualitativamente, porque no toda emoción corresponde al mismo orden a que el amor pertenece; cuantitativamente, porque no es amor toda emoción de un mismo orden.

"El psicológo Baldwin, en su libro "Fee-

lings and Will", dice: "Examinando los estados de sensibilidad ideal, notamos que son estos de dos clases, los que podemos llamar respectivamente, emociones de *actividad* y emociones de *contenido*, esto es, sensación de la operación de la función apercitiva sin referencia a aquello sobre que actúa, y sentimiento excitado por el objeto particular sobre que actúa el intelecto. Esta división, que corresponde a la de Herbart en emociones *formales y materiales*, indica una diferencia de cualidad en las emociones consideradas en una forma general. La emoción que llamamos *amor*, es una emoción de contenido; pero no toda emoción de contenido es amor. El amor corresponde a las llamadas *emociones de atracción*, las que forman una de las varias subdivisiones de las emociones de contenido."

"Al ser atraidos por una persona, nuestro primer sentimiento es el de simple *admiración*. Más, a medida que se descubren nuevos atractivos en la persona admirada, este sentimiento de simple admiración aumenta en intensidad, hasta llegar en muchos casos a aquel punto en que ya no es simple admiración, sino amor puro y profundo. Luego, a la pregunta "¿Qué es amor?", podemos responder diciendo que es esa emoción positiva y vigorosa que nos mueve con vehemencia hacia nuestro amado objeto, llevándonos, a veces, a formar con él una unidad en el pensamiento, sentimiento y propósito,

o como si dijéramos: una unidad de un conjunto de variedades unidas por misteriosas fuerzas del espíritu."

Se ve, pues, que la emoción amor es producida por ciertos atractivos observados en el objeto de nuestra admiración; y cuando esos atractivos faltan, no surge la pasion; y si después de existir ésta cesan aquéllos, el sentimiento se extingue, y el amor muere.

Esta verdad es axiomática, y no debe olvidarse si deseamos estudiar de modo inteligente el problema del divorcio, lo mismo desde el punto de vista ético-jurídico, que en su aspecto científico, en cuanto es un fenómeno social determinado por causas fundamentalmente naturales.

Cuando se extingue el amor, pueden surgir dos estados de conciencia muy distintos: el que caracteriza el odio, y el que revela la indiferencia. En uno u otro caso, el divorcio es una de las consecuencias necesarias.

Sociólogos y hombres de noble espíritu han dedicado no pocos esfuerzos a evitar que el divorcio continúe extendiéndose, por considerarlo un mal social de incalculables consecuencias. Tales esfuerzos, como todo lo que va encaminado a discutir y estudiar problemas que afectan el orden y la armonía sociales, sin duda producirán efectos dignos de ser estimados; pero fuerza es reconocer que los resultados hasta ahora obtenidos, no son tan satisfactorios como sería de desear, pues

las disoluciones matrimoniales continúan realizándose con mayor frecuencia cada día, y aflojándose los vínculos que deberían unir la familia en consorcio indisoluble. Mas, la razón es sencilla, es obvia. El procedimiento que se ofrece para corregir el mal no es suficientemente científico; en realidad, no es científico y adecuado.

Hace algún tiempo asistimos a una convención de carácter religioso que, tanto por la numerosa concurrencia como por la calidad de los concurrentes a ella, puede considerarse de grandísima importancia. Esta reunión tuvo lugar en una de las más grandes ciudades de América, y en su mayor parte la constituían hombres de vastísima cultura. Entre otros asuntos de carácter moral y social, recibió gran atención el problema cuyo estudio hemos aquí abordado, y aquella vez hubimos de notar una tendencia marcada a ofrecer como solución la supresión de las leyes que autorizan el divorcio, o, cuando menos, una modificación de las mismas, que dificulte el ejercicio de la acción de divorcio y la disolución del vínculo matrimonial.

No queremos dar la impresión de que somos partidarios del divorcio sin reglamentación alguna, pues en realidad no lo somos. Creemos que la sociedad necesita que las relaciones de familia sean íntimas y estrechas, y opinamos que cuanto tienda a destruirlas es un elemento disolvente, desintegrante, una fuerza disociadora que perturba el equili-

brio y la serena tranquilidad buscada por el hombre en la convivencia social. Pero no podemos convenir que la supresión de las leyes que autorizan el divorcio, entrañe un remedio eficaz a los males que apareja la disolución frecuente de la familia; primero:

porque la supresión de las leyes que autorizan el divorcio, sólo sirve para impedir la separación legal, dando margen a aquellas separaciones que ni siquiera reciben la aprobación de la ley; segundo:

porque las leyes autorizando el divorcio, cuando menos son útiles en cuanto regulan las consecuencias de la disolución del matrimonio y velan por los intereses de los cónyuges y de la prole que haya nacido o pueda nacer aun después de decretado aquél; tercero:

porque la existencia de estatutos autorizando el divorcio no produce, ni es causa directa ni indirecta de quebrantamiento alguno en las relaciones matrimoniales.

Que la prohibición del divorcio legal no tiene más efecto, más alcance jurídico, social y ético que el de hacer legal un acto realizable independientemente de la ley, es sencillamente indiscutible.

Equivócase quien piensa que las separaciones entre esposos y sus consecuencias necesarias, son el resultado directo de un estatuto fijando los casos y la forma en que los tribunales pueden dictar fallos disponiendo la disolución del vínculo matrimonial.

Como hemos visto ya, la unión que implica y determina la vida matrimonial resulta directamente del afecto que se profesen los cónyuges, cuyas almas deben palpitar al unísono, movidas por un mismo sentimiento y guiadas por el deseo de mútua y suprema felicidad en el tranquilo goce de la vida conyugal. Si se suprimen cuantos estatutos sobre divorcio contienen los códigos del mundo, las relaciones entre los cónyuges no se alterarían, porque cualesquiera que ellas sean, se determinan por su estado de alma, por los afectos o desafectos que dominen en su espíritu. El amor no lo crea, ni lo puede suprimir, un acto legislativo: éste es objetivo, externo, y sus efectos no llegan a aquél, que es interno y subjetivo. Ni la fuerza ni el derecho lograrán destruirlo ni crearlo: sólo la belleza en las líneas de la forma o en las idealidades del espíritu, lo produce; y la fealdad material o moral, lo destruye. Cuando ya no existe la elegancia física ni la belleza moral, el divorcio se efectúa, si no por la disolución de los vínculos jurídicos, sí por el rompimiento de los lazos espirituales que acercan y unen las almas en una dulce comunión ideal.

Las legislaciones contrarias al divorcio no harán que los cónyuges en cuyo pecho no arde ya la chispa del amor, dejen de buscar en el lupanar o en la taberna, unas veces, y en silencioso apartamiento otras, el goce que el hogar ya no les brinda, ofreciéndose en oca-

siones el poco edificante espectáculo del adulterio, con todas sus consecuencias, por haber faltado una ley que autorizara la separación legal de quienes ya no pueden convivir.

Desde el punto de vista ético-social, el divorcio sólo debe ser considerado en relación con los altos fines de la convivencia. Si entorpece la marcha hacia la consecución de esos fines, indudablemente que constituye un mal que debe corregirse. Nosotros creemos que el divorcio en sí, el acto de la disolución del matrimonio, no valdría la pena de considerarse, a no ser por las consecuencias que determina. De manera que lo importante para el sociólogo y el moralista no es el hecho jurídico de disolver un matrimonio, sino el alcance ético-social que tal disolución puede tener.

No simplemente los convencionalismos, como algunos parecen pensar, sino los verdaderos intereses sociales son lastimados por el rompimiento de relaciones de familia que el divorcio apareja. La cohesión en la familia, contribuye a la estabilidad y a la cohesión de la sociedad, y el divorcio, al aflojar los lazos que unen a la familia, necesariamente actúa como una fuerza desintegrante que tiende a disolver y a disociar. Pero el divorcio se realiza, y con él los efectos sociales y éticos a que conduce, no por el fallo de una corte decretándolo, pues en realidad, cuando los tribunales de justicia intervienen para concederlo, ya él se ha realizado de hecho, exis-

tiendo el matrimonio solamente como existen aquellas corporaciones que habiendo cesado en sus negocios y en sus actividades, no han llenado aún los requisitos necesarios para obtener el certificado de disolución. Y los resultados son los mismos para la sociedad en este caso que en los derivados de un derecho declarando disuelto el vínculo jurídico.

Con frecuencia hemos observado hombres y mujeres perfectamente casados desde el punto de vista de la ley, que no mantienen relaciones de familia de ninguna índole con su cónyuge, y que viven una vida de solteros, y en ocasiones de casados con una persona distinta de su consorte. Nuestra experiencia profesional nos ha permitido examinar de cerca algunos casos que nos han ayudado a formar nuestro juicio sobre cuestión tan interesante como lo es ésta, lo mismo desde el punto de vista práctico, que del de las académicas especulaciones.

No ha mucho tiempo, un cliente se presentó en nuestra oficina, manifestándonos su deseo de conocer nuestra opinión sobre el estado civil de varios niños, hijos de la señora A, casada, y del señor B, soltero, con quien la señora A, desde hace mucho tiempo, vive en concubinato. Ni la esposa ni el esposo solicitaron el divorcio legal, o si lo hicieron, no lo obtuvieron, dándose así el caso anómalo de que, para todos los efectos jurídicos, el padre de tales niños lo es un hombre distinto en absoluto de su verdadero padre.

Es claro que si los cónyuges en este caso oportunamente hubieran obtenido sentencia firme divorciándolos, dos males se hubieran evitado: el estado civil anómalo de los niños, y el espectáculo inmoral y degradante que ofrece una mujer casada, viviendo vida marital con un hombre que no es su propio consorte. Sin embargo, debemos aclarar nuestro pensamiento, haciendo constar que, a nuestro juicio, toda ley encaminada al establecimiento del divorcio ha de inspirarse en altos principios de justicia y estar fundada en un conocimiento inteligente y profundo de aquellas razones de orden moral y social que deben determinarlo.

Ninguna legislación caprichosa puede dar resultados satisfactorios, y menos aquella que, como la relativa al problema social del divorcio, ha de afectar en lo más hondo un factor de primer orden en la estabilidad social: el matrimonio.

En realidad de verdad, lo ideal, lo más digno de nuestros empeños, es conseguir aquél estado de perfección, de progreso moral e intelectual capaz de hacer innesaria toda legislación concerniente al divorcio. Tan sublime idealidad semejará quimera irrealizable para algunos, y a nosotros no se nos escapa lo difícil que será llegar a tan deseable estado; pero creemos que la ciencia señala medios de conseguirlo, cuya eficacia salta a la vista de cuantos mediten cuidadosamente la cuestión.

La psicología del amor, a que ya hemos tenido oportunidad de referirnos, indica en forma inequívoca, que los divorcios mermarían en un noventa por ciento, si los cónyuges, en vez de hacer lo contrario, cultivaran sus afecciones día tras día, con el mismo anhelo con que lo hicieron hasta el momento en que realizaron sus ensueños de ventura.

Parece ser general el error de que después de unido en matrimonio, ya no es menester cuidarse por más tiempo de aquellas formas empleadas para agradar. Tal parecer no encuentra fundamento alguno que lo justifique, si se tiene en cuenta que el amor para que exista y subsista, necesita de atractivos que lo inspiren. Verdad es, según afirma Baldwin en su libro sobre los sentimientos y la voluntad, que la pasión amorosa puede llegar a un estado tal de intensificación, que aún los defectos del sér amado, parecen constituir un motivo más para que le amemos con mayor ardor si cabe; pero no es posible sostener que la supresión de todos los atractivos que en un momento decisivo crearon el amor, no lo extinga, bien de un modo repentino, o de manera lenta y gradual.

Las cualidades que excitan el sentimiento amoroso por hallarse reunidas en el objeto sobre que actúa el intelecto, pueden ser el carácter físico o moral: a las segundas corresponden la bondad y superioridad intelectual y moral, la cultura y el refinamiento en los modales, y algunas otras de índole pare-

cida; a las primeras pertenece la elegancia de la forma, la perfección en los varios lineamientos de su figura plástica. Esto parece ser intuitivamente conocido por el que se dispone a interesar agradando. Así vemos que el enamorado se acicala, dando a su aspecto mayor gracia y elegancia, y que en sus relaciones con el objeto de sus amores emplea un trato de exquisita finura y cortesía, cuando quiere agradar.

¿Se quiere evitar la realización frecuente del divorcio con todas las consecuencias que se derivan de él? Adóptese el mismo procedimiento, y el resultado será altamente halagador. De lo contrario, el divorcio continuará efectuándose aunque se conjuren todos los legisladores para impedirlo; pues, ¿cómo puede esperarse que una dama de sentimientos delicados continúe amando con verdadera pasión a un hombre que, lejos de prodigarle con ternura sus afectos, la desprecia o desdeña, si no la maltrata o abandona; que en vez de corresponder a sus ternuras, la trata como a un sér inferior sin derechos que exigir y con innúmeros deberes que llenar? Por otra parte, ¿cómo puede un hombre ser delicado y correcto con su esposa, si ya ella no tiene para él las mismas frases e idénticos o parecidos modales que antes?

Esposas hay, que poco tiempo después de casadas, ya no se preocupan de agradar a sus maridos. y maridos, que se ocupan de todo menos de agradar a sus esposas, resultando

en muchas ocasiones el desamor, el odio tal vez: necesariamente el divorcio. Si después, como antes, de casados, procuraran agradarse mútuamente, substituyendo los encantos de la forma, que se pierden con el transcurso del tiempo, por otros de orden espiritual que duran siempre como una perenne floración, la idea del divorcio, lejos de halagar, instando a la disolución del matrimonio, produciría horror y desconsuelo, como si fuera la imagen de un angel de dolor que amenazara destruir la dicha de que se goza en el tranquilo recinto del hogar. Es necesario admitir, como una verdad científica comprobada, que el amor que los llevó a constituir un hogar propio, debió de ser producido por encantos físicos y morales que atrajeron sus almas, acercándolas hasta confundirlas en un mismo anhelo y en un ensueño común.

A las anteriores consideraciones sobre la filosofía del divorcio, hay que añadir, que una de las causas fundamentales se encuentra en la incompatibilidad de caracteres que a veces existe entre los cónyuges, siendo importante, si se quieren impedir los disgustos ulteriores de la vida conyugal, con todos sus resultados, que se eviten las uniones matrimoniales inspiradas sólo en una simple ilusión de momento. La estabilidad del matrimonio requiere que las personas que lo constituyen hayan recibido una educación basada en los mismos principios e inspirada en costumbres iguales, pues un espíritu refinado,

de exquisita sensibilidad, no puede vivir felizmente al lado de un cónyuge de gustos, tendencias y modales desprovistos de la delicadeza necesaria para agradar y atraer.

Un notable sociólogo moderno, en uno de sus más celebrados libros, tratando de la familia, dice así:

"La verdadera familia ética se establece mediante el matrimonio de un hombre y una mujer que, con natural sinceridad, creen que su unión está justificada por el concurso coincidente de cuatro cosas: un afecto indudable, compuesto por igual de pasión, de admiración y de respeto; la aptitud física para la paternidad o maternidad; la capacidad para atender a las necesidades de una vida respetable y agradable; y un alto sentido del privilegio y del deber de trasmitir a sus hijos sus cualidades y cultura."

El amor que impulsa dos almas a unirse para constituir una familia, debe, dice el referido autor, componerse por igual, de "pasión, admiración y respeto"; y, preguntamos nosotros, ¿cómo puede un espíritu vulgar y en cierta medida grosero, inspirar verdadero respeto a una personalidad superior por su cultura, por sus hábitos y por sus costumbres? Sin duda un matrimonio cuyos cónyuges son tan profundamente desiguales, no puede ser inspirado por una pasión duradera, sino por un sentimiento que ha de pasar sin dejar huella profunda y estable.

No olvidemos que todo en la vida está

determinado por causas fundamentales de un orden natural; y que por más esfuerzos que hagamos para correjir las deficiencias en la vida social, no conseguiremos nuestro objeto si la reflexión científica no nos guía. Las manifestaciones del espíritu determinan el curso completo de la Historia, y no es posible obtener cambio alguno de importancia en el estado social de un pueblo, mientras no ha variado su alma, diferenciando su propia psicología.

Todo hecho social, antes de manifestarse objetivamente en la Historia, ha tenido que existir de modo subjetivo en la conciencia, consistiendo la verdadera ley del progreso, no en que "toda causa produce más de un efecto y toda fuerza altiva más de un cambio," según afirmara el filósofo inglés Herbert Spencer, sino en que todo progreso social objetivo aumenta directamente con la evolución e inversamente con la degeneración espiritual de los co-asociados. Ley que deben recordar cuantos se lanzan en pos de la reforma social, llevando en su pupila la imagen de un ideal sublime de perfección para nuestros hermanos en la Patria y para nuestros hermanos en la Humanidad.

FE DE ERRATAS.

Página	Línea	Dice	Debe decir
16	27	proceso	progreso
18	32	no se forman	se forman
20	13	Giddengs	Giddings
23	20	intentona	institucio- nes
32	25	derecho	hecho
48	24	cuando	cuanto
86	30	arborear	alborear
110	17	altiva	activa

